



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 23 de febrero de 2024

Año CXXXII Número 35.368

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	21
AVISOS COMERCIALES	24

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	38
SUCESIONES	41
REMATES JUDICIALES	42

PARTIDOS POLÍTICOS

45

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	46
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	49
AVISOS COMERCIALES	50
REMATES COMERCIALES	50

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	52
REMATES JUDICIALES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	60
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

4SOLAR S.A.

CUIT 30-71729321-1 Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 2023 se aprobó un aumento de capital por un monto de \$ 8.005.838, pasando de \$ 100.000 a \$ 8.105.838. En consecuencia, se reformó el artículo quinto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de \$ 8.105.838 (pesos ocho millones ciento cinco mil ochocientos treinta y ocho) representado por 8.105.838 (ocho millones ciento cinco mil ochocientos treinta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Podrán emitirse acciones preferidas, con o sin derecho a voto, conforme a los términos y condiciones de emisión que en cada caso fije la Asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2023 Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8309/24 v. 23/02/2024

AIBILD S.A.

CUIT 30-71608167-9. Comunica que I) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-10-2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Gerszkowicz, Vicepresidente: Jacobo Bercovich, Directores Titulares: Andrés Guillermo Gamberg y Rafael Bercovich; Directores Suplentes: Sacha Bercovich y José Luis Alvarez Sorabella. II) Por Asambleas Generales Ordinarias y Unánimes del 12-11-2020 y 04-10-2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Gerszkowicz; Vicepresidente: Jacobo Bercovich; Directores Titulares: Andrés Guillermo Gamberg y Rafael Fernando Bercovich; Directores Suplentes: Sacha Bercovich y José Luis Alvarez Sorabella; III) por Directorio y Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 24-01-2022 se resolvió, respectivamente, aprobar las renunciaciones de los Directores Titulares Héctor Gerszkowicz y Jacobo Bercovich y del Director Suplente José Luis Alvarez Sorabella; y designar a Natalia Noemí Bercovich y Verónica Beatriz Gerszkowicz como directoras suplentes y a Sacha Bercovich y Gabriel Vainstein como directores titulares, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Andrés Guillermo Gamberg; VICEPRESIDENTE: Rafael Fernando Bercovich; DIRECTORES TITULARES: Sacha Bercovich y Gabriel Vainstein; DIRECTORAS SUPLENTE: Verónica Beatriz Gerszkowicz y Natalia Noemí Bercovich; III) por Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 04-10-2022 se resolvió renovar la designación de los miembros del directorio y la conformación resuelta por Asamblea del 24-01-2022, IV) por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de fecha 24-10-2023 se resolvió renovar la designación de los miembros del directorio según la composición resuelta por Asamblea del 24-01-2022 constituyendo domicilio especial todos los Directores designados en Av. Juan Bautista Alberdi 3761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; V) por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 24-10-2023 se aprobó reformar los siguientes artículos del estatuto social: (i) Noveno: a fin de extender el plazo de duración de la designación de los directores a 3 ejercicios y habilitar a realizar reuniones de directorio de manera remota y a distancia; y (ii) Décimo Primero a fin de habilitar a la sociedad a realizar Asambleas de Accionistas de manera remota y a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2023

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8119/24 v. 23/02/2024

ARFINVEST S.A.

CUIT 30-71114965-8. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2024, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: INVERSORA: mediante la adquisición de participaciones, acciones, derechos y cualquier otro título valor, el otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, y en la adquisición de bienes y marcas para su posterior locación o cualquier otro destino, excluyéndose expresamente todas aquellas actividades previstas en la Ley de Entidades

Financieras y que requieran el concurso público. MERCADO DE CAPITALES: Agente productor y cualquier otra categoría de agente compatible conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores y sujeta al contralor de tal organismo. MANDATOS, REPRESENTACIONES Y CONSULTORIA EN INVERSIONES: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones en general, administraciones, gestiones de negocio y prestación de servicios relativos de análisis de alternativas de inversión en títulos públicos y privados, en mercados locales y del exterior, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, compra, venta, locación, explotación, construcción, hipoteca y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/01/2024

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8310/24 v. 23/02/2024

CAMINOS DEL VALLE CONCESIONARIA S.A.

CUIT 30-68053332-2. Por asamblea del 12/11/2019 se resolvió (i) reformar el artículo 19 extendiendo a 3 ejercicios el mandato de los directores y adecuando el régimen de garantía a la normativa vigente; (ii) modificar el artículo 20 adecuándolo a la normativa vigente; (iii) designar por 3 ejercicios a Oscar Enrique Le Calvet como Presidente, a Edgardo Amadeo Coppola como Vicepresidente, a Juan Carlos Burgwardt como Director Titular y a Eduardo Mario Sierra, Marcelo Eduardo Torassa y Juan Manuel Touceda como Directores Suplente; todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Por asamblea del 27/10/2021, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los señores Oscar Enrique Le Calvet al cargo de Presidente, Edgardo Amadeo Coppola al cargo de Vicepresidente y Eduardo Mario Sierra, Marcelo Eduardo Torassa y Juan Manuel Touceda al cargo de director suplente y (ii) designar nuevos miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, por las renunciaciones y el fallecimiento del señor Juan Carlos Bugwardt, quedando compuesto de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Jorge Miguel Montagut, Vicepresidente: Carlos Gustavo Burgwardt, Director Titular: Juan Manuel Touceda y Directores Suplentes: Gastón Hitters, Edgardo Amadeo Coppola y Marcelo Fernández Humble; todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Por asamblea del 14/12/23 se resolvió: (i) aprobar la reconducción de la sociedad y la reformar del artículo 2 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "La duración de la Sociedad es de SIETE AÑOS contados a partir de la inscripción de esta reconducción en la Inspección General de Justicia. Este plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas."; (ii) reformar el artículo 26 del estatuto social prescindiendo de la Sindicatura; y (iii) eliminar los artículos 27, 28, 29 y 30, relativos al órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 14/12/2023

Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8374/24 v. 23/02/2024

ESPACIO DICIEMBRE S.A.

Por Escritura del 21/2/2024 al F° 93, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Virginia RODRIGUEZ, 27/5/1985, DNI 31.273.431, Ruta 9 Km 61, UF 45, La Reserva Cardales, Campana, Pcia.Bs.As. y Hugo Esteban RODRIGUEZ, 25/1/1952, DNI 10.315.190, Carlos Calvo 3080, piso 24°, depto. "F", CABA, argentinos, divorciados, comerciantes.- 2) "ESPACIO DICIEMBRE S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación representación y distribución de productos de alimentos y bebidas para el consumo humano. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Sin perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) \$ 1.000.000.- 5) Presidente: Virginia RODRIGUEZ. Director Suplente: Hugo Esteban RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/11.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Carlos Calvo 3080, piso 24°, departamento "F", CABA. 9) Suscripción: Virginia RODRIGUEZ suscribe 5.000 acciones y Hugo Esteban RODRIGUEZ suscribe 5.000 acciones; total de 10.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8282/24 v. 23/02/2024

FIDUCIARIA SAN RAFAEL S.A.

CUIT 30-71207852-5. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/01/2024 se reformó el art. 3° del Estatuto social. Art. 3°: Objeto: Inversora. Inmobiliaria. Constructora. Fiduciario. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, mediante: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; pudiendo actuar como administradora fiduciaria, beneficiaria y/o fiduciante de fideicomisos inmobiliarios y/o de fondos de inversión y/u otras figuras contractuales que resulten apropiadas para las operaciones precedentes; la construcción, dirección, administración, ejecución, desarrollo, mantenimiento, promoción y explotación de los referidos desarrollos inmobiliarios. En relación con tales actividades podrá ejercer toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, y dedicarse a la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8291/24 v. 23/02/2024

FILPAR S.A.I.C.

CUIT 30-54850149-7 Edicto rectificatorio del N° 74498/23 publicado el 18/09/2023 Por Asamblea Gral Extraordinaria del 24/10/2023, se reforma el artículo 1° del estatuto social así: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "FILPAR 1266 S.A.I.C." continuará funcionando una sociedad antes denominada FILPAR SAIC. Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país". Valeria Maran.- Abogada. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 24/08/2023
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8312/24 v. 23/02/2024

FLOWMAT S.A.

Por escritura del 19/02/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Matías Ezequiel JUAREZ, DNI 40.931.520, 12/01/1998, 3400 acciones, Tomas Agustín JUAREZ, DNI 42.575.390, 24/02/2000, 3300 acciones y Martina Belén JUAREZ, DNI 43.994.219, 29/04/2002, 3300 acciones, todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Italia N° 662 Planta Baja, Departamento 13, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años; Objeto: a) Industrialización, fabricación, ensamblado, comercialización, representación, compra, distribución, almacenaje, importación y exportación de elementos, insumos y productos para la construcción de obras civiles, obras viales, obras sanitarias, acueductos, puentes, obras gasíferas y para la construcción de obras para la explotación minera, de energía y del petróleo.- b) Compra, Venta, Desarrollo, adquisición, representación, intermediación y/o explotación de marcas de patentes, diseños industriales, utilización y/o desarrollo de licencias, cualquiera sea el canal, ya sea en medios digitales y redes sociales, como así cualquier otro derecho de propiedad intelectual y/o derechos de autor.- c) Prestación de servicios de asesoramiento, asistencia, dirección, gestión empresarial, desarrollo tecnológico, robótica, y automatización de procesos industriales.- d) Servicios y actividades de publicidad, promoción, marketing relacionada con su objeto social.- e) Servicios de almacenaje, depósito, distribución, consignación, transporte y fraccionamiento de mercaderías.- f) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. - Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 30/06; Presidente: Tomás Agustín JUAREZ, y Director Suplente: Martina Belén JUAREZ, ambos con domicilio especial en la sede. Sede Social: República Arabe Siria número 3214 piso 7 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 19/02/2024 Reg. N° 1027 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8114/24 v. 23/02/2024

GZM SOLUCIONES S.A.

Constitución por Escritura Pública 129 Registro Notarial 536 del 21/02/2024. Socios: Victorio MONTEVERDE, 11/8/1993, DNI 37.806.454, argentino, soltero, empresario, Ruta 28 Kilómetro 7,5 Country Centauros, localidad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Ivan Santos ZUBERBÜHLER, 18/8/1992, DNI 36.157.457, argentino, casado, empresario, Junín 1054 Piso 6 Departamento B CABA y Tobías GONZALEZ BIBOLINI ZAVALLA, 22/1/1993, DNI 39.996.209, argentino, actuario, soltero, Necochea 3473 Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: a) El planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad y marketing de productos o servicios. B) La prestación de servicios de Consultoría y Asesoramiento empresarial, comercial, financiero o industrial, incluyendo la realización de estudios o investigaciones de mercados, análisis socioeconómicos, culturales o de redes. C) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Cuando por la índole de la actividad se lo requiera, la sociedad contratará a profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados en las tareas que así resulten necesarias. Capital: \$ 21.000.000.-, dividido en DOS MIL CIEN acciones de \$ 10.000.- valor nominal cada una, suscribiendo cada socio 700 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Tobías GONZÁLEZ BIBOLINI ZAVALLA. Director Suplente: Iván Santos ZUBERBÜHLER, ambos con domicilio especial en la sede social. República Arabe Siria 3065 Departamento 901 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 21/02/2024 Reg. Nº 536
marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 Nº 8334/24 v. 23/02/2024

KHM S.A.

Constituida por Esc. Nº 7 del 21/02/2024 ante Escribana Lorena Mosca Doulay Registro 1970 C.A.B.A.- Socios: Pablo Daniel KIRCHHEIMER, nacido el 18/09/1980, DNI 21.831.961, C.U.I.T. 20-21831961-1, divorciado, ingeniero, domicilio Av. Córdoba 836, Piso 14, CABA; Santiago Agustin KIRCHHEIMER, nacido el 25/07/2003, DNI 44.937.823, C.U.I.L. 20-44937823-8; y Franco Matias KIRCHHEIMER, nacido el 06/12/2005, DNI 47.028.075, C.U.I.L. 20-47028075-2, los dos últimos solteros, comerciantes y domiciliados en Av Callao 1175, Piso 12, CABA.- Todos argentinos.- 1) Denominación: KHM SA.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, organización y alquiler temporario de espacios compartidos y colaborativos bajo la modalidad de "co-working", a personas y empresas, de lugares de trabajo y espacios para la realización de reuniones laborales y de negocios, eventos, seminarios y conferencias así como la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de dichas actividades; y explotación de inmuebles destinados a hoteles, pensiones, moteles, sean propios o de terceros o entregados para su explotación por concesionarios; b) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, construcción, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo realizarlas por sí o por terceros contratados a tales efectos. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinaria y materiales utilizados en la construcción, así como estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, movimiento de suelos y demoliciones, licitaciones públicas y/o privadas; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente; d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: a) Pablo Daniel KIRCHHEIMER, 45.000 Acciones; b) Santiago Agustin KIRCHHEIMER, 2.500 Acciones; y c) Franco Matias KIRCHHEIMER, 2.500 Acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables de 100 pesos valor nominal cada una y de un voto por acción.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2

años. 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero.- Prescinde Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/01. 7) Directorio: PRESIDENTE: Pablo Daniel KIRCHHEIMER.- DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Agustin KIRCHHEIMER; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avenida Córdoba 836, Piso 5, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 1970 Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8231/24 v. 23/02/2024

LAS AMERICAS DE SIMON BOLIVAR S.A.

Escritura 09/02/24. LAS AMERICAS DE SIMON BOLIVAR S.A. Socios: Presidente Florencio CALLE OCHOA, 23/2/76, DNI 93007243, domiciliado en Camarones 5234 CABA, Director Suplente Jesús VIGABRIEL CAMACHO, 16/9/64, DNI 93650446, domiciliado en Zelarrayan 1353 CABA y Joseph Charly PONCE SARZURI, 28/4/93, DNI 93970003, domiciliado en Larrazabal 1938 CABA, todos bolivianos, solteros, comerciantes, domicilio especial y sede social en Bacacay 2875 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, loteo, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo, la realización de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 3.000.000 en 3000 acciones ordinarias de \$ 1000 y 1 voto cada una. Suscripción: Sr. CALLE OCHOA suscribe 2200 acciones. Sr. VIGABRIEL CAMACHO suscribe 784 acciones y Sr. PONCE SARZURI suscribe 16 acciones. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/02/2024 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8126/24 v. 23/02/2024

MOZA DISTRIBUIDORA S.A.

MOZA DISTRIBUIDORA S.A. Constituida por Esc. N° 15 del 14/02/2024 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- 1) Socios: 1) Pierina NICOLA, nacida el 11/12/2000, DNI 43.055.975, CUIL 27-43055975-9, con domicilio en la calle Juan Elizon 790, Pehuajo, Pcia de Buenos Aires, y 2) Kabir Asam CATICHA, nacido el 09/10/1987, DNI 33.097.560, CUIT 20-33097560-2, comerciante, con domicilio en la calle Barrio 40 viviendas, casa 27, Carmen de Areco, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes.- 2) Denominación: "MOZA DISTRIBUIDORA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: a) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, permuta, consignación, importación y exportación, de todo tipo de productos de juguetería, cotillón, librería, kiosco, bazar, tienda, bijouterie, electrónica, relojería, óptica, iluminación, decoración, artículos para la caza y pesca deportiva y herramientas en general, comercialización de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos; b) INMOBILIARIA: mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) FINANCIERAS: Mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas y/o empresas, la compra venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios.- Queda expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso de ahorro público. Actuará con dinero propio.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso.- Duración mandato: 3 ejercicios.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Presidente: Kabir Asam CATICHA y Director Suplente: Pierina NICOLA, que aceptan los cargos para los que han sido propuestos y fijan sus domicilios especiales en la sede social, 8) Sede Social: en la calle JULIAN ALVAREZ 2675, piso 3°, departamento "13", C.A.B.A.- Suscripción CAPITAL: 1) Pierina NICOLA, suscribe 5.000 acciones que representan \$ 50.000; y 2) Kabir Asam CATICHA, suscribe 5.000 acciones que representan \$ 50.000, integrándose, éstas, en un 25%, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de ley.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 14/02/2024 Reg. N° 576 maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8368/24 v. 23/02/2024

OPUS INSPECTION S.A.

CUIT 30-71456552-0. Por asamblea del 31/01/2024 la sociedad resolvió modificar el art. 1 del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VTV CÓRDOBA" Sociedad Anónima, anteriormente denominada OPUS INSPECTION S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales, subsidiarias y representaciones en el territorio argentino y en el exterior.". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/01/2024 VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8098/24 v. 23/02/2024

QUALIHOMES S.A.

CUIT 30-71506329-4. Por escritura 9, del 31/1/24, folio 27, registro 1920 de CABA, fueron formalizados: 1) La modificación integral del estatuto, siendo agregados artículos que restringen la libre transferencia de acciones, confiriendo derecho de preferencia a los socios; y que reglamentan reuniones a distancia de directorio y asamblea. 2) La renuncia de Daniel Horacio Pelaez, Robert Alexander Parra y Ana Renee Bárbara Bielski a los cargos de presidente, director titular y directora suplente, respectivamente; y la designación de Ricardo Daniel Viñambres, Gustavo Alberto D'Agostino y Robert Alexander Parra, como presidente, vicepresidente y director suplente, respectivamente. Todos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5990, piso 9, oficina 901, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1920 Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8272/24 v. 23/02/2024

SALTA APARTMENTS S.A.

CUIT 30-71530011-3. Por escritura 10, del 31/1/24, folio 35, registro 1920 de CABA, fueron formalizados: 1) El cambio de sede social a Av. del Libertador 5990, piso 9, oficina 901, CABA. 2) La modificación integral del estatuto, siendo agregados artículos que restringen la libre transferencia de acciones, confiriendo derecho de preferencia a los socios; y que reglamentan reuniones a distancia de directorio y asamblea. 3) La renuncia de Daniel Horacio Pelaez, Robert Alexander Parra y Ana Renee Bárbara Bielski a los cargos de presidente, director titular y directora suplente, respectivamente; y la designación de Ricardo Daniel Viñambres, Gustavo Alberto D'Agostino y Robert Alexander Parra, como presidente, vicepresidente y director suplente, respectivamente. Todos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5990, piso 9, oficina 901, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1920 Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8273/24 v. 23/02/2024

SINDIR S.A.

CUIT 33708223439. Comunica que según Reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/2022, se modificó el Estatuto Social. Se reemplazo el Artículo 8, referido a la administración de la sociedad y se aplicó la cláusula "La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio podrá reunirse con los miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. A los efectos de la determinación del quórum se computarán los directores presentes y los que participen a distancia a través de medios tecnológicos antes especificados, pudiendo encontrarse los mismos en cualquier lugar dentro o fuera del país. Los directores constituyen en garantía de su gestión un seguro de caución a favor de la sociedad, conforme al monto y modalidades que establecen las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales. Asimismo se modificó el artículo 10, en cuanto a que los accionistas podrán deliberar y tomar resoluciones reunidos en Asamblea ya sea en la sede social o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. A los efectos de la determinación del quórum se computarán los accionistas presentes y los que participen a distancia a través de medios tecnológicos antes especificados, pudiendo encontrarse los mismos en cualquier lugar dentro o fuera del país. Los accionistas que hayan participado a distancia podrán firmar el acta, sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la Asamblea y de las resoluciones adoptadas en ella. El Presidente o el representante del Órgano de Fiscalización, en su caso, deberá dejar constancia en el acta de los nombres de los socios que hayan participado a distancia". Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 06/12/2022 Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8238/24 v. 23/02/2024

TRANSPORTES FURLONG S.A.

C.U.I.T. 30-51907152-1 .- TRANSPORTES FURLONG SOCIEDAD ANONIMA: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 26/08/2021 y extraordinaria unanime de fecha 9/3/2023 se eligieron y distribuyeron cargos y se reformo el articulo cuarto del objeto social respectivamente de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Eduardo Furlong, D.N.I. 16.677.417, CUIT 23-16677417-9, domicilio real en Alto Perú número 1368, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, argentino, empresario, 27/9/1963, casado.- Vicepresidente: Graziella Degastaldi de Furlong, D.N.I. 6.617.684, CUIT 27-06617684-9, con domicilio real en la calle Once de Septiembre número 933, C.A.B.A. d argentina, empresaria, 01/11/ 1938, viuda. Directora Titular: Mary Adela Wilson de Furlong, D.N.I. 1.486.318 CUIT 23-01486318-4, domicilio real en la calle Libertad o 1559, Piso tercero, departamento "7", C.A.B.A., argentina, empresaria, 16/05/ 1932, viuda.- Director Titular-Director delegado: Martin Furlong, D.N.I. 16.559.470, CUIT 20-16559470-4, domicilio real Libertad 1559, tercer piso, departamento "7", C.A.B.A. argentina, empresario, 03/03/ 1963, casado.- Director Titular: Juan Carlos Furlong, D.N.I. 17.726.283, CUIT 20-17726283-9, domicilio real en Estancia 92 lote 347, Mendiolaza 5107, Cordoba, argentino, empresario, 01/09/ 1965, casado.- Director Titular: Maria Elena Furlong de Torino, D.N.I. 12.046.099, CUIT 23-12046099-4, domicilio real la calle Libertad número 1559, piso tercero, departamento "7", C.A.B.A. argentina, profesión empresaria, 18 /04/ 1958, casada.- Director Suplente: Maria Graciela Furlong de Llambi, D.N.I. 14.769.092, CUIT 23-14769092-4, domicilio real en la calle Jose Hernandez número 1777, segundo piso, C.A.B.A., Argentina, Empresaria, 24/04/ 1962, casada.- Director suplente: Tomas Furlong, D.N.I. 22.500.944, CUIT 23-22500944-9, con domicilio real en la calle Gorostiaga número 2209, sexto piso, C.A.B.A., Argentino, empresario, 28/11/ 1971, casado.- Director Suplente: Carlos Jorge Furlong (h), D.N.I. 28.505.696, CUIT 23-28505696-9, con domicilio real en la Avenida del Libertador número 662, tercer piso, C.A.B.A., argentina, empresario, 02 /12/ 1980, casado.- Director Suplente: Luisa Torino, D.N.I. 32.236.782, CUIT 27-32236782-7, con domicilio real en la calle Presidente Peron número 2375 Derqui Pilar, Provincia de Buenos Aires, argentina, empresaria, 14/03/ 1986, casada.- Director Suplente: Margarita Ina Reynolds, D.N.I. 17.945.907, CUIT 27-17945907-3, con domicilio real en la calle Juncal número 975, C.A.B.A., Argentina, empresaria, 19/10/ 1966, casada.- Director Suplente: Florencia Furlong, D.N.I. 21.671.137, CUIT 27-21671137-3, con domicilio real en la calle 11 de septiembre 927, C.A.B.A., Argentina, empresaria, 1/6/ 1970, casada; todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle en la Viamonte número 927, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el artículo cuarto del estatuto social de "TRANSPORTES FURLONG SOCIEDAD ANÓNIMA" queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional de cargas en general incluidas las actividades del transporte multimodal, terrestre, marítimo y aéreo de mercaderías en general como así también de automotores terminados y semiterminados y de sus respectivos repuestos; b) SERVICIOS: Servicios de Logística de distribución de mercadería en general y en especial relacionada con el negocio y la industria automotriz, coordinando y realizando actividades de accesorización, servicios de pre-entrega, control de calidad pre-venta, manipulación, movimiento, almacenamiento, gerenciamiento de playas y depósitos y en general prestando servicios de logística de distribución de automóviles, fletes y acarreos, en vehículos propios o de terceros. Podrá también prestar servicios aduaneros; de administración de depósitos de mercaderías, con habilitación de depósito fiscal y otros depósitos de cualquiera de los tipos establecidos por la legislación nacional, provincial o municipal que los cree y/o los regule, incluyendo la administración de lugares operativos, propios o de terceros, aptos para ser habilitados para la realización de operaciones aduaneras de almacenamiento, consolidación y/o desconsolidación de mercaderías sólidas y/o líquidas y/o gaseosas consignadas a terceros y/o al permisionario; ejercer funciones de "permisionario de depósito fiscal" aduanero ya sea que revista la calidad de general y/o particular, permanente o no permanente, según la caracterización que establezca la normativa de carácter federal, excluyendo las actividades propias de despachante de aduana; c) ASESORAMIENTO: Brindar asesoramiento y prestar servicios mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones, consultas de mercado, información tecnológica, desarrollo de sistemas informáticos y conceptos relacionados al transporte de vehículos; servicios y logística a empresas de alquiler de vehículos (rent-a-car), todo ello vinculado al transporte de automotores como así también al de carga en general; d) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y consignación de toda clase de mercaderías, en especial de vehículos, remolques y acoplados, como así también de piezas que integren el armado de los mismos y de sus respectivos repuestos; instalación de auto-partes, adicionales, accesorios y repuestos y verificación técnica de vehículos automotores de todo tipo. Podrá también operar estaciones de servicio, propias o de terceros. Está habilitada para desarrollar e implementar métodos de distribución de vehículos, por ejemplo, su recompra (buy-back) o leasing. Podrá también dedicarse a actividades de comercio en general, exportación e importación de los bienes descriptos y/o vinculados con el objeto social y necesarios para su mejor desenvolvimiento; e) FINANCIERA: Realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgar créditos, préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente, aportar capitales a empresas y sociedades

constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; constituir o transferir hipotecas y demás derechos reales y prendas con o sin registro; comprar, vender, dar o tomar en prenda, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos y privados y títulos de crédito; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; todo ello con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en la ley número 21.526, y toda otra que requiera el concurso público; f) INDUSTRIALES: Instalar por cuenta propia o de terceros plantas para la fabricación, producción, manufactura, elaboración, conservación, pintura, revisión, reparación o reacondicionamiento de vehículos, remolques y acoplados y de piezas necesarias para su armado, como así también de elementos vinculados al transporte; g) INMOBILIARIAS: Comprar, permutar, usufructuar o locar, administrar, explotar, usufructuar, construir y enajenar, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; h) AGROPECUARIAS: Explotación directa e indirecta de la tierra, realizando todas las actividades y negocios propios de la actividad agropecuaria; i) MANDATARIA: Realizar representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Estará asimismo facultada para tomar representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá también ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos como así también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Joint Ventures. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejercer los actos y realizar los contratos que no sean los prohibidos por legislación o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8261/24 v. 23/02/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

SHALOM DAVID REAL ESTATE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/01/2024. 1.- ELIECIER ERHARDT, 06/07/1986, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LEOPOLDO MARECHAL 982 piso 4/C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32212314, CUIL/CUIT/CDI N° 20322123141, . 2.- "SHALOM DAVID REAL ESTATE SAS". 3.- MARECHAL LEOPOLDO 982 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: ELIECIER ERHARDT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARECHAL LEOPOLDO 982 piso 4 C, CPA 1405 , Administrador suplente: ALEMAN ROSARIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARECHAL LEOPOLDO 982 piso 4 C, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2024 N° 8211/24 v. 23/02/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**A&A REFRIGERACIÓN S.R.L.**

Constitución de sociedad: 1) A&A REFRIGERACIÓN S.R.L.; 2) Instrumento privado del 19/02/2024; 3) German LABBOZZETTA, DNI 25296964, CUIT 20-25296964-1, nacido el 10/05/1976, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Dr. Florentino Ameghino 1775, C.A.B.A. y Hugo Alberto JUAREZ, DNI 31108427, CUIT 20-31108427-6, nacido el 31/08/1985, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Sanchez de Loria 1993, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos de aire acondicionado, calefactores y refrigeración industrial, accesorios y repuestos para tales bienes; mantenimiento y reparación de los equipos y sistemas mencionados precedentemente; evaluación y asesoramiento en proyectos termomecánicos; desarrollo de las obras industriales necesarias para las instalaciones de los mencionados equipos y su puesta en funcionamiento; y toda otra actividad conexas, accesoria o complementaria.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 200.000, en 200.000 cuotas de un peso y un voto c/u; German LABBOZZETTA suscribe 100.000 cuotas, Hugo Alberto JUAREZ suscribe 100.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente a: German LABBOZZETTA; con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Sanchez de Loria 1993, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/02/2024
Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8085/24 v. 23/02/2024

AGROINNOVA S.R.L.

Constitución: Por Esc. 44 del 20/02/24 R° 110 de CABA: 1. Socios: Lucas Ignacio GUERRINI, 03/07/95, DNI 38.994.188, CUIT 20-38994188-4, comerciante, Bacacay 3862 piso 3 Depto C CABA; y Enzo Damián AMERI, 13/04/96, DNI 39.052.560, CUIT 20-39052560-6, chofer, Arenales 12 de Venado Tuerto, Pcia Santa Fe; ambos argentinos y solteros. 2) AGROINNOVA S.R.L. 3) 99 años desde inscripción. 4) Objeto: a) La investigación y desarrollo, fabricación, modificación o cualquier etapa de elaboración, consignación, industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución mayorista y/o minorista de toda clase de aceites vegetales incluyendo el procesamiento de granos y oleaginosas biocombustibles, combustibles renovables, alcoholes vegetales y la producción de ellos derivada, bien sea por fusión, mezcla, desecho o cualquier otro sistema de producción convirtiéndolos en bienes elaborados, semi elaborados y/o materias primas de subproductos derivados de cualquier naturaleza que se encuentren permitidos por las disposiciones legales en vigencia, o por aquellas que en futuro los organismos correspondientes autoricen. b) Desarrollo e investigación en todos los campos de la medicina, biotecnología, nanotecnología, con la finalidad de generar un aporte científico a los datos existentes hasta hoy.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Lucas Ignacio GUERRINI 7.500 cuotas y Enzo Damián AMERI 2.500 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 6) Sede: Bacacay 3862 piso 3 departamento C CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. Gerente: Lucas Ignacio GUERRINI. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8344/24 v. 23/02/2024

ALMA BIKES S.R.L.

RECTIFICA 02/02/2024 TI 4312/24 MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL ALMA BIKES SRL: se sacó "de clase de bienes, productos, materias primas, materiales, vehículos, embarcaciones y toda clase de artículos que se encuentren en el comercio" Se agregó: "de todo tipo de artículos, productos, accesorios, equipos deportivos y de movilidad" y "toda clase de comercialización de productos y bienes relacionados a todo tipo de artículos, productos, accesorios, equipos deportivos y de movilidad" Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8111/24 v. 23/02/2024

BOSQUE AMADO S.R.L.

CUIT 30-70777069-0.- Por acta de reunión de socios el 23/01/2024 de forma unánime han decidido reformar el artículo SEGUNDO quedando redactado el objeto social de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot), reproducción e invernada de todo tipo de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, y asimismo su faena, y venta al público, ya sea en frigoríficos o locales comerciales del rubro carnicería y afines; b) Explotación de establecimientos tamberos; c) Explotación de la Agricultura en todas sus formas y prestación de servicios agropecuarios; d) Explotación de la piscicultura en todas sus formas; e) Proceso y elaboración de alimentos balanceados o frescos para los requerimientos de los animales de las explotaciones indicadas, y asimismo para otro tipo de animales, y de los subproductos de dichos alimentos tales como harina de pescado, de maíz, de hueso, y/ o de soja; y f) La comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con todas las actividades indicadas" Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 21/02/2024

GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8094/24 v. 23/02/2024

BOY JUSTO PUBLICIDAD S.R.L.

Por Esc. 35 Reg. 820 de 15/02/2024, Mariana Andrea LAJE, argentina, nacida el 28/04/1967, divorciada, publicista, DNI 18.272.131, CUIT 27-18272131-5, domicilio Artigas 1303, CABA y Micaela AQUINO LAJE, argentina nacida el 30/11/1991, soltera, abogada, DNI 36.404.265, CUIT 27-36404265-0, domicilio en la Galicia 2497, CABA. OBJETO: a) Editora de revistas, libros, periódicos y publicaciones en general de índole gráfica, digital y/o en la Web; la comercialización, venta, importación y exportación de los productos mencionados. b) Productora de programas de radio y televisión, de películas cinematográficas, de obras teatrales y de eventos destinados a su reproducción a través de la Web, e-commerce y marketing digital. c) Actuar como agencia de prensa y publicidad y receptoría de avisos clasificados, y, en general realizar todas las actividades inherentes y conexas a los rubros de publicidad, editorial y productora audiovisual. Para las tareas que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/05. Capital Social \$ 300.000, representado por 3000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Mariana Andrea LAJE 2700 cuotas y Micaela AQUINO LAJE 300 cuotas. La sociedad prescinde de sindicatura. Gerente por todo el contrato: Mariana Andrea LAJE con domicilio especial y SEDE SOCIAL Avenida Juan B. Justo 4901, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 15/02/2024 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8090/24 v. 23/02/2024

BULK TANK S.R.L.

Escritura pública N° 60 del 14/02/2024 Escribana Romina Iñiguez Gañez Registro Notarial 1951. Denominación: BULK TANK SRL. Plazo: 30 años. Objeto: Servicios comerciales de todo tipo de operaciones de remolque y/o empuje para barcos y barcasas de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, operaciones de buques de carga, pasajeros o mixto, en cualquiera de las formas permitidas por ley, de buques propios o charteados, pudiendo fletar o arrendar buques a otras firmas, toda otra actividad relacionada con el tráfico marítimo fluvial o lacustre, o con industrias relacionadas, sea como armadores o como operadores sin limitación alguna. Podrá construir por cuenta propia o de terceros, reparar, transferir, arrendar, importar piezas y repuestos y toda otra forma de explotación directa o indirecta. Capital: \$ 200.000 en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10. Socios: Jorge Proios, argentino, DNI 16.224.641 CUIT 20162246411, 10/08/1962, casado, comerciante, 10.000 cuotas por \$ 100.000, y Eva Proios, argentina, 23/10/1997, soltera, DNI 40.731.658 CUIT 23407316584, comerciante, 10.000 cuotas por \$ 100.000.-, ambos socios domiciliados en Guillermo Rawson 2962, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Administración: 1 o mas gerentes, firma indistinta, por el plazo de la sociedad. Gerente: Eva Proios, constituye domicilio en sede social. Sede social: Carlos Pellegrini 651 piso 3, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 14/02/2024 Reg. N° 1951
Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8301/24 v. 23/02/2024

CHIKORITA S.R.L.

Rectificación de publicación del 16/2/24 T.I. 6459/24. Se rectifica la integración del capital siendo la correcta: Alejandro Javier Escada integra \$ 249.600 y Silvia Cristina Dela Fuente integra \$ 62.400. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 08/02/2024 Reg. N° 1232
CAROLINA JUDITH VEGA - Matrícula: 5010 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8080/24 v. 23/02/2024

CUEROS CENTRO ARGENTINOS S.R.L.

Por Instrumento privado del 08/02/2024, Leandro Raúl FUSTER, nacido el 14/10/1975, DNI 24.644.272, CUIT 20-24644272-0, soltero y Mirta Susana ANAYA, nacida el 19/02/1955, titular del DNI 11.604.254, CUIT 27-11604254-7, domicilio especial en la sede social, casada, ambos argentinos, mayores, comerciantes, y domiciliados en Av. Mitre 2416 10° piso B, Avellaneda, Pcia de Bs As. Duración: 99 años. Capital Social \$ 3.000.000.- Objeto: a) Servicio Comercio Exterior: Representación, Exportación e Importación de cueros, lanas, pieles, productos ganaderos en general y subproductos de los mismos y sus derivados b) Actividades Industriales: Fabricación, industrialización y manufacturados de cueros, pieles, lanas, sus subproductos y derivados. Explotación de actividad ganadera en general c) actividades Comerciales: compra venta, consignación, distribución, almacenamiento y transporte de los cueros, lanas, pieles, productos ganaderos en general, sus subproductos y derivados en el estado en que se encuentren. SEDE SOCIAL: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3, oficina 306-A de la CABA Leandro Raúl FUSTER suscribe 1500 cuotas partes cada una de v/n \$ 1000.-, Mirta Susana ANAYA suscribe 1500 cuotas partes cada una de v/n \$ 1000.-, Cierre Ejercicio: 31/12 Gerente: Mirta Susana ANAYA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/02/2024
CATALINA VOROBIOFF - T°: 379 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8117/24 v. 23/02/2024

DAMCETI S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DAMCETI S.R.L. 2) Instrumento Privado Contrato Constitutivo del 21.02.2024 3) Ezequiel David AUSPITZ CONTI, argentino, nacido: 19.11.1987, soltero, empresario, 33.641.607 CUIT 20-33641607-9, domicilio: calle 8 A Nro. 34 entre calles 85 y 86, La Plata, Prov. de Bs As y Tomás AUSPITZ, argentino, nacida: 22.02.1997, soltero, empresario, 40.188.110 CUIT 20-40188110-8, domicilio: calle 8 Nro. 63 entre las calles 85 y 86, La Plata, Prov. de Bs. As. 4) Plazo: 99 años partir de su inscripción. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social, a saber: A) Agencia de viajes, promoción y organización del turismo en todas sus formas, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales y/o internacionales, reservas o locación de cualquier medio de transporte, de personas o de carga de equipaje en general; B) Organización de viajes de carácter individual o colectivo; reservas y ventas de excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; C) Reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; D) Reservas y contratación de servicios hoteleros fuera o dentro del país, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, y cualquier actividad desarrollada en ellos; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; E) Organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; F) Reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos; G) Intermediación en todas las actividades antes mencionadas; H) Recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; I) Representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; J) Realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; K) Formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; L) Venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos; M) Otros servicios complementarios al turismo; N) Recepción de sumas de dinero recibidas de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósito y extracción de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, entregas de sumas de dinero a los destinatarios señalados; O) Actuar como red de pagos y/o cobranzas o entidad compensadora de créditos de terceros sean éstos entes públicos o privados; P) Prestar servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y cualquier otra clase de servicios o producto, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas; Q) prestación de servicios de estudio, análisis y asesoramiento de empresas, instituciones, fundaciones, fondos comunes de inversión y organizaciones nacionales o extranjeras, en la administración, estrategia, economía, finanzas o evaluación de proyectos y/o inversiones; R) participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de

colaboración, consorcios de cooperación, realización de aportes de capital en sociedades ya existentes y/o compraventa de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; S) instalar agencias, representaciones o sucursales dentro o fuera del país; T) Prestar cualquier otro servicio o actividad conexas y/o complementaria con las anteriores. 6) Capital: \$ 1.000.000,00-; 1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social Ezequiel David AUSPITZ CONTI suscribe 900 cuotas por \$ 900.000 y Tomás AUSPITZ suscribe 100 cuotas por \$ 100.000; e integran el 25% del Capital Social. 7) Gerencia: 1 a 3, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Sede social: Malabia 2135, Piso 5, CABA. 10) Gerencia Unipersonal: Ezequiel David AUSPITZ CONTI, con domicilio especial en Malabia 2135, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 21/02/2024 Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8281/24 v. 23/02/2024

ELIPSE S.R.L.

30600673331. Por Escr 46 del 21/02/24, registro 2001, se protocoliza Acta del 07/02/24 que resuelve: Reformar art 1 cambiando la denominación de Elipse SRL a COLORES MASTER Y ADITIVOS S.R.L.; Renuncian los gerentes Jorge Daniel Hernández y Andrea Patricia Elizabeth Mincheff y designar gerente a Alberto Rafael ORELLANA, con domicilio especial en Talcahuano 467, piso 3, Of Contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8375/24 v. 23/02/2024

G&G DEVELOPERS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 6 del 20/02/2024 ante Escribana Lorena Mosca Doulay Registro 1970 de C.A.B.A.- Socios: 1) Pedro José GRAMPA PONT LEZICA, nacido el 22/06/1995, DNI 39.065.811, C.U.I.T. 20-39065811-8, arquitecto, domicilio Callao 1720, 3 A, CABA; y 2) Cristian Andrés GIL, nacido el 31/01/1996, DNI 39.403.443, CUIL 20-39403443-7, comerciante, con domicilio en Bonpland 2323, Depto 302, CABA. Ambos argentinos y solteros.- 1) Denominación: G&G DEVELOPERS S.R.L.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regimenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, organización y alquiler temporario de espacios compartidos y colaborativos bajo la modalidad de "co-working", a personas y empresas, de lugares de trabajo y espacios para la realización de reuniones laborales y de negocios, eventos, seminarios y conferencias así como la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de dichas actividades; y explotación de inmuebles destinados a hoteles, pensiones, moteles, sean propios o de terceros o entregados para su explotación por concesionarios.- b) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, construcción, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo realizarlas por sí o por terceros contratados a tales efectos. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinaria y materiales utilizados en la construcción, así como estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, movimiento de suelos y demoliciones, licitaciones públicas y/o privadas; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente. d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto, suscriptas de la siguiente forma: a) Pedro José GRAMPA PONT LEZICA, 8.800 Cuotas Sociales, que representan la suma de Pesos Ochocientos Ochenta Mil; y b)

Cristian Andrés GIL, 1.200 Cuotas Sociales, que representan la suma de Pesos Ciento Veinte Mil; todas de 100 pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Integración: 25%.Plazo para integrar saldo: 2 años. 5) Administración y Representación: 1 Gerente por tiempo indeterminado.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) GERENTE: Pedro Jose Grampa Pont Lezica; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Cerrito 1292 piso 13, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1970
Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8217/24 v. 23/02/2024

GOG PINK S.R.L.

Por Escritura N° 26 del 21/02/2024, se constituye la sociedad: 1) GOG PINK S.R.L. 2) Gustavo Luis GIACOBONE, DNI 28.119.348, 43 años, GERENTE e Ivana RAU, DNI 33.118.617, 36 años. Ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Avenida Patricias Argentinas 3593, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Prov. Bs. As. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: FELIPE VALLESE 3650, PISO 3°, DEPARTAMENTO "12", CABA. 3) 99 Años. 4) a) Gastronomía, incluyendo la fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación, distribución, consignación, explotación, franquicias, catering, eventos, al por mayor y menor, de panaderías, bares, cafeterías, restaurantes, confiterías, pastelerías, pastas, productos panificados y de heladerías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas, productos gastronómicos y alimenticios en general. 5) \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Gustavo Luis GIACOBONE suscribe 9.500 cuotas e Ivana RAU suscribe 500 cuotas. Integración: 25%. 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 933
DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8314/24 v. 23/02/2024

GRASSANO S.R.L.

20/02/2024; Capital \$ 200.000 en 2000 cuotas de v/n \$ 100 c/u; Socio 1000 cuotas y Gerente: Facundo Ariel GRASSANO, argentino, soltero, 17/03/1992, comerciante, DNI 36903607, Av Independencia 3665, 7° "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Socio 1.000 y Suplente: Bruno GRASSANO BARBIERI, argentino, soltero, 16/08/2001, comerciante, DNI 43569893, Av. Santa Fe 3531, 9° "A" CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Arenales 3.599 CABA; Jurisdicción C.A.B.A.; Duración 30 años; Objeto: compra y venta al por mayor y menor, fabricación y distribución, de productos alimenticios, helados, productos de repostería y confitería, bebidas con alcohol, cafetería y café en granos; insumos y/o maquinas necesarias para desarrollar dicho objeto. Alquiler y cesión en comodato de máquinas y/o servicio de máquinas auto expendedoras y productos elaborados para máquinas automáticas de café. Delivery, Importación y exportación; Gerentes 1 ó más, indistinta, por plazo indeterminado; Sin sindicatura; Garantía conforme RG IGJ o mínimo legal; Resoluciones Sociales art 159 y 160 LGS; Cierre Ejercicio 31/12; Sede: Arenales 3.599 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/02/2024
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8096/24 v. 23/02/2024

GSA AMERICA S.R.L.

Constitución: Esc. 4 del 21/02/2024 F° 25 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Camila Denise SERRA, argentina, nacida el 20/03/1994, soltera, DNI 38.200.186, C.U.I.T. 27-38200186-4, con domicilio en Necochea 3724, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, empresaria; Diana Belén SERRA, argentina, nacida el 25/10/1990, soltera, DNI 35.379.770, C.U.I.T. 27-35379770-6, domiciliada en Necochea 3724, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, empresaria; y Alan Gabriel SERRA, argentino, nacido el 21/09/1992, soltero, DNI 37.114.403, C.U.I.T. 20-37114403-0, domiciliado en Necochea 3724, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, licenciado en Comercio Internacional.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) Consultoría y asesoramiento integral en comercio exterior; b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, licencias, contraer obligaciones de todo tipo y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital:

\$ 150.000, representado por 1.500 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Camila Denise Serra suscribe 500 cuotas sociales; Diana Belén Serra suscribe 500 cuotas sociales; y Alan Gabriel Serra suscribe 500 cuotas sociales. Integración: 25%. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Madero 1092, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Alan Gabriel Serra, con domicilio especial en Madero 1092, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 53
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8254/24 v. 23/02/2024

LOMAGROUP S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 21/02/2024, complementado por escritura pública N° 40 del 21/02/2024 por ante el Registro 2192 de C.A.B.A. 1) Socios: a) Maximiliano Daniel Troya, DNI N° 26.326.471, CUIT 20-263264712, argentino, nacido el 11-10-1977, casado, domiciliado en Avellaneda 1098, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; b) Tomás Agustín D Alessandria, DNI N° 40.730.494, CUIT 20-40730494-3, nacido el 17-1-1998, argentino, soltero, domiciliado en Montañeses 2575, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empleado administrativo; c) Nicolás Jiménez Godoy, DNI N° 34.995.853, CUIT 20-349958539, nacido el 25-11-1989, argentino, soltero, domiciliado en Blanco Encalada 281, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; d) Maximiliano Urbandt Varela, DNI N° 26.539.546, CUIT 20-26539546-6, nacido el 14-3-1978, argentino, divorciado, domiciliado en Malaver 3264, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, docente; e) Juan Jeremías Cicutti, DNI N° 35.969.915, CUIL 20-35969915-9, nacido el 01-3-1991, argentino, soltero, domiciliado en Pareja 2625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empleado; f) Maximiliano René Arredondo, DNI N° 28.322.753, CUIT 20-28322753-8, nacido el 20-7-1980, argentino, casado, domiciliado en pasaje Berthelot 3459, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante; g) Agustina Mailen Vergara Pierdominici, DNI N° 44.997.143, CUIL 23-44997143-4, nacida el 18-9-2003, argentina, soltera, domiciliada en Corrientes 280, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, instructora de natación; y h) Eduardo Gonzalo Julio Santana, DNI N° 31.555.605, CUIT 20-31555605-9, nacido el 20 de marzo de 1985, argentino, soltero, domiciliado en Cuyo 72 departamento 4, Martínez, partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires, empresario. 2) Denominación: "LOMAGROUP S.R.L.". 3) Duración: 50 años desde su inscripción registral. 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, con o sin servicio de entrega domiciliaria, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La Sociedad asimismo podrá otorgar derechos de franquicia y/u operar como franquiciada bajo franquicias otorgadas por terceros, respecto de cualesquiera de las actividades mencionadas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 de cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente forma: a) Maximiliano Daniel Troya, DNI N° 26.326.471, suscribe 66 cuotas; b) Tomás Agustín D Alessandria, DNI N° 40.730.494, suscribe 30 cuotas; c) Nicolás Jiménez Godoy, DNI N° 34.995.853, suscribe 27 cuotas; d) Maximiliano Urbandt Varela, DNI N° 26.539.546, suscribe 42 cuotas; e) Juan Jeremías Cicutti, DNI N° 35.969.915, suscribe 45 cuotas; f) Maximiliano René Arredondo, DNI N° 28.322.753, suscribe 42 cuotas; g) Agustina Mailen Vergara Pierdominici, DNI N° 44.997.143, suscribe 27 cuotas; y h) Eduardo Gonzalo Julio Santana, suscribe 21 cuotas. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: dos años. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Prescinde de órgano de fiscalización. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. 8) Gerencia: Nicolás Jiménez Godoy, DNI N° 34.995.853, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Blanco Encalada 5263, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 21/02/2024
Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8224/24 v. 23/02/2024

MILA MONT S.R.L.

Comunica su constitución por Acta Constitutiva de fecha 22 de febrero de 2024; 1) Camila Baglietto, 30 años, argentina, casada, Lic. en Marketing, DNI 38.067.742, domiciliada en calle Gervasio de Posadas 2814, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Delfina María Pintelos, 29 años, argentina, soltera, Lic. en Servicio Social, DNI 38.153.390, domiciliada en Uruguay 3241, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2) MILA MONT SRL; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar

de la República o del exterior, a las siguientes actividades: actividades de publicidad, tanto online como offline, incluyendo la planificación, diseño y ejecución de campañas publicitarias; la prestación de servicios de marketing, abarcando estrategias de mercado, investigación, branding y gestión de redes sociales, creación, producción y distribución de contenido publicitario y promocional en diversos formatos, como audiovisual, gráfico, escrito y digital; diseño y desarrollo de sitios web, aplicaciones móviles y plataformas digitales para la promoción y difusión de productos y servicios; organización y gestión de eventos publicitarios, ferias, exposiciones, conferencias y cualquier actividad relacionada con la promoción comercial; consultoría y asesoría en materia de publicidad, marketing y estrategias comerciales; comercialización de productos y servicios relacionados con la publicidad y el marketing; cualquier otra actividad conexas o complementaria que tenga relación directa o indirecta con los fines antes mencionados y que sea permitida por la legislación vigente; 4) \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota; 5) Camila Baglietto suscribe 9.500 cuotas y Delfina María Pintelos suscribe 500 cuotas; 6) Entre 1 a 3 gerentes, por tiempo indeterminado; 7) Gerente Titular: Camila Baglietto, Gerente Suplente: Delfina María Pintelos; ambas con domicilio especial en French 3100, CABA 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación legal: ejercida por el Presidente de la Gerencia; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) French 3100, CABA; 12) 99 años. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024 Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 22/02/2024
GUSTAVO ADOLFO CORONEL VILLALBA - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8241/24 v. 23/02/2024

NATAME S.R.L.

Por contrato social del 20/02/2024, con firmas certificadas ante la Escribana Natalia Kent Adscripta del Registro Notarial 1180 de CABA. Se constituyo: 1) Santiago Jorge CHILLADO argentino, soltero, nacido el 12 de junio de 1974, empleado, titular del DNI 23.969.300, domiciliado en la calle Amenábar 2298 Piso: PB Dpto: C CABA, el señor Esteban CHILLADO argentino, soltero, nacido el 29 de diciembre de 1978, empleado, titular del DNI 27.113.718, domiciliado en la calle Amenábar 2298 Piso: PB Dpto: C CABA y el señor Ignacio CHILLADO, argentino, casado, nacido el 8 de julio de 1972, empresario, titular del DNI 22.568.393, domiciliado en la calle Amenábar 2298 Piso: PB Dpto: C CABA. 2) La sociedad se denomina "NATAME S.R.L." y tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: vinculadas a la producción de uva y elaboración en establecimientos propio o de tercero de vinos en todas sus formas y variedades con uvas propias o adquiridas a terceros y su posterior fraccionamiento y comercialización en mercado nacional o del exterior. Quedan comprendidas todas las actividades y tareas inherentes que incluyen, sin limitación, desde la producción de la materia prima, proceso de elaboración y fraccionamiento, por lo que se faculta a la sociedad para adquirir y/o arrendar fincas, administrar producciones agrícolas en fincas de terceros, arrendar espacios en bodegas, adquirir y/o producir sus materias primas e insumos destinados a la elaboración como así también vinos a granel destinados a fraccionamiento y comercialización. Incluye además la comercialización de cosas muebles y semovientes de industria nacional o importada con la única limitación de que se trate de actividad lícita, en especial la vinculada a la industria vitivinícola y a la actividad agropecuaria en general. Comprende además la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas o fermentadas, fortificadas o generosas, licores y cremas, cervezas, aguas gaseosas y bebidas en general, incluye los productos derivados de los procesos de destilación y/o fermentación. B) IMPORTACION Y EXPORTACION: La sociedad podrá importar y exportar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, vinos varietales y/o genéricos, a granel o fraccionados, en cualquier tipo de envases utilizables en la exportación internacional de vinos. También podrá importar y/o exportar bebidas alcohólicas destiladas o fermentadas, fortificadas o generosas, licores y cremas, cervezas, aguas gaseosas y bebidas en general, insumos de fraccionamiento y productos utilizados en la elaboración de vinos y de las bebidas que produzca, los que podrá utilizar en su actividad o comercializar con terceros. También podrá realizar para sí o para terceros, importaciones y/o exportaciones de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales, evaluaciones técnicas económicas y financieras de proyectos de inversión en el sector vitivinícola. Para ello podrá utilizar financiamiento nacional o internacional, exceptuando las operaciones comprendidas e imitadas por la Ley 21.526. C) AGROPECUARIA: mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, particularmente vitivinícolas, mediante la adquisición, venta, permuta y/o arrendamiento de bienes inmuebles, rurales o urbanos. D) SERVICIOS: La realización por cuenta propia o de terceros de prestaciones de servicios en materia de asesoramiento, consultoría en materia enológica y vitivinícola, pecuaria y actividades agrícolas en general. E) LOCACIÓN: a título oneroso de cosas muebles, semovientes o inmuebles de propiedad de la sociedad. F) NEGOCIOS FIDUCIARIOS: A partir de la realización de negocios fiduciarios, pudiendo actuar como sujeto fiduciario o fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario; en especial podrá aceptar la transmisión de fiducias que se relacionen con lo previsto en los incisos tanto anteriores como posteriores. G) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este objeto social, incluyendo la operatoria de exportación e importación, actuando ante la Administración

Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. H) HOTELERIA Y TURISMO: Explotación de servicios de hotelería y alojamiento en instalaciones propias y de terceros, servicios turísticos relacionados con la actividad vitivinícola, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. I) GASTRONOMIA: mediante la explotación de servicios gastronómicos en instalaciones propias y de terceros, elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, principalmente las derivadas de la industria vitivinícola, explotación de servicio de wine bar, restaurantes, organización y prestación de logística en eventos sociales. 3) Plazo de duración: 99 AÑOS contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital Social: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, dividido en CUARENTA Y CINCO MIL CUOTAS de diez (10) pesos de valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 5) Sede social: calle Amenábar 2298 Piso: PB Dpto: C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Gerente: Ignacio CHILLADO, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en la sede social. 7) Suscripción del capital: Santiago Jorge CHILLADO, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas equivalentes a \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil), Esteban CHILLADO, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas equivalentes a \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil) y Ignacio CHILLADO, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas equivalentes a \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil). Cada socio integra el 25% en dinero en efectivo y el saldo en dos años. 8) Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Autorizado según Contrato Social por instrumento privado de fecha 20/02/2024 Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8288/24 v. 23/02/2024

OPTIMUS GROUP S.R.L.

CUIT 30-71579246-6. Por Actas de fecha 23/01/2024, se decide por unanimidad reformar el artículo cuarto extrayendo el detalle de suscripción, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón con 00/100) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas partes de \$ 20 (pesos veinte) valor nominal cada uno", 2) se aprobó la renuncia de la Gerente Yanina Lidia Fernandez y se aprobó la gestión; 3) Se designó nuevo Gerente al señor Gonzalo HERNANDEZ quien acepto el cargo y constituyo domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 639 piso 7 departamento "L" de CABA; y 4) Se decidió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 639 piso 7 departamento "L" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 23/01/2024 Reg. N° 840 Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8101/24 v. 23/02/2024

REFUGIO DE CABALLEROS S.R.L.

Constitución 22/02/2024. Nicolás Jaime FABREGA, arg, nacido 10/03/1987, DNI 32982701, CUIT 20329827012, soltero, abogado, domicilio en Jorge Newbery 1874, CABA, y Juan Gaston BOURETTE, arg, nacido 10/08/1994, DNI 38536207, CUIL 20385362073, soltero, comerciante, domicilio en Cucha Cucha 1685, CABA. SEDE SOCIAL: Tres Arroyos 865, PB, CABA. Domicilio electronico: refugiodecaballeros@gmail.com. DURACION: 99 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades: a) PELUQUERIA Y ESTETICA: Todos los servicios vinculados a la peluquería, a la estética, al cuidado y a la relajación personal incluyendo todo tipo de tratamientos estéticos y capilares, y toda actividad compatible, afín o conexas con el ramo del mejoramiento y el cuidado de la presencia y estética personal. b) EVENTOS Y CATERING: Alquiler de espacios propios y de terceros para todo tipo de eventos tanto de locales como al aire libre, incluyendo muestras de arte, organización integral de fiestas y eventos, servicio de música y DJ, conciertos, contratación de shows para eventos, servicios de catering, envíos a domicilio y cualquier actividad vinculada con la actividad gastronómica y a la organización de eventos. c) COMERCIALIZACION: Podrá comercializar, producir, fraccionar, envasar, comprar, vender, exportar, importar, distribuir de manera minorista y/o mayorista de productos, incluyendo bebidas con o sin alcohol, habanos, productos alimenticios frescos y procesados, indumentarias de todo tipo, elementos decorativos, manualidades, dibujos, pinturas y otros objetos de bellas artes, equipos informáticos, tecnológicos y sus componentes, productos cosméticos y merchandising vinculados al objeto principal y de cualquier otro producto de consumo masivo y/o de la Economía Social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Nicolás Jaime Fabrega, Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Nicolás Jaime Fábrega 250.000 cuotas sociales que representan 250.000 votos y Juan Gastón Bourette 250.000 cuotas sociales que representan 250.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/01 de cada año. CAPITAL: \$ 500.000, 1 peso cada una de valor nominal. Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 22/02/2024 Reg. Nº 2029 Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8307/24 v. 23/02/2024

ROUND OPEN S.R.L.

CONSTITUCION: CONTRATO SOCIAL DE FECHA 20/02/2024.1) Germán Legname, argentino, 12/08/1970, DNI: 21820157, CUIT 20-21820157-2, casado en primeras nupcias con Valentina Barassi, abogado, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6, CABA y Fernando Valentín del Valle, argentino, 26/01/1976, DNI: 24977776, CUIT 20-24977776-6, casado en primeras nupcias con Teresa María Perissé, abogado, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6, CABA.; 2) Inst. Priv. del 20/02/2024; 3) ROUND OPEN S.R.L.; 4) Hipólito Yrigoyen 476, piso 6°, CABA; 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) AGENCIA DE PUBLICIDAD: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, medios gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, digitales. Realizar programas de televisión y radio; explotación de espacios publicitarios; prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios.b) PUBLICIDAD: Creación, planeamiento de medios, producción, difusión y administración de campañas de comunicación y publicitarias, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo, ya sea directamente o por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, alquilar, comprar y/o vender y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones de espacios publicitarios en medios de comunicación (revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, redes de computación y/o cualquier otro medio de difusión existente o a crearse). Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar, distribuir, comprar y vender, ejecutar mandatos y comisiones que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. Germán Legname, suscribe 90.000 cuotas y Fernando Valentín Del Valle suscribe 10.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Gerente: Germán Legname, constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 6° CABA; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no sean reemplazados; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/02/2024 Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8382/24 v. 23/02/2024

SMARTGROWTH S.R.L.

GUSTAVO DANIEL CITWAR, DNI 29.076.644, 19.09.1981, soltero, Coronel Moralez 1144 Tigre Provincia de Buenos Aires; NOELIA ALVAREZ, DNI 26.018.227, 30.07.1977, soltera, Esperanza 375 Escobar Provincia de Buenos Aires ambos Argentinos y empresarios. Todos suscriben 25% .2) 18.12.2023.3) SMARTGROWTH SRL. 4) Juan Maria Gutierrez 2530 Piso 3 oficina 11 C.A.B.A. 5) Objeto, Realizar por cuenta propia, de terceros en cualquier parte de la Republica Argentina, o del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otro tipo de representación: compraventa: dedicarse a la compraventa permuta, importaciones, exportaciones, representaciones, distribución, fabricación y consignación de artículos de mueblería de hierro y madera, bazar, juguetería, librería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para hogar, cocina y baño; implementos y utensilios para confort del hogar, y cualquier otro objeto de hierro y madera, que integre la explotación del rubro de bazar y amoblamiento artículos y mercaderías de bazar y menaje, cristalería y porcelanas, ya fuera a través de productos elaborados o de sus materias primas, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones, y asesoramiento y desarrollos informáticos como representaciones en general. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto por cuota, proporciones: 50% cada socio. Gerente Administración y Dirección: Gustavo Daniel CITWAR. plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Unipersonal. 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/12/2023 Juan Ignacio Meira - T°: 132 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8366/24 v. 23/02/2024

STRONG WOOD S.R.L.

1) Socios: Felipe DI BACCO, 10/6/2000, comerciante, con DNI 42.364.694, CUIT 2042364694-3 y Lucas DI BACCO, 11/3/2003, empresario, con DN 44.595.531 CUIT 20445955311, ambos argentinos, soltero, con domicilio en la calle Avenida Francisco Beiro número 4698, Piso 1, Departamento A, CABA; 2) 8/2/2024; 3) STRONG WOOD S.R.L.” 4) Avenida Francisco Beiro 4698, primer piso, Departamento A CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) constructoras e inmobiliarias; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inversoras, financieras y fideicomisos;; h) Salud, y i) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 6) 99 años; 7) Capital: 1.000.000 divididos en 1.000.000 de cuotas de pesos uno (\$) 1 con derecho a un voto por cuota; Suscripción: 100% y se integran en un 25% cada uno de ellos. Felipe Di Bacco suscribe 950.000 cuotas de pesos uno cada una y Lucas Di Bacco suscribe 50.000 cuotas de pesos uno cada uno: 8) Gerente Felipe Di Bacco con domicilio especial en sede social; 9) 31/12 Autorizado Esc. N° 48 de fecha 08/02/2024 Reg. N° 1332
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8237/24 v. 23/02/2024

TANGO TRADING COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71772336-4. Por Esc. 71 del 11/4/23 y su Complementaria Número 22 del 21/02/24 ambas pasadas ante el Registro 81 CABA: 1. Ismael Ullua cedió la totalidad de las 20.000 cuotas de su titularidad a Rodrigo Javier Castro (adquirió 10.000 cuotas) y Tomás Gabriel Castro (adquirió 10.000 cuotas); 2. El capital es de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Rodrigo Javier Castro 25.000 cuotas y Tomás Gabriel Castro 25.000 cuotas; 3. Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 20/12/23 que resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Ismael Ullua el 11/4/23; b) Designar gerentes a Rodrigo Javier Castro y Tomás Gabriel Castro; ambos con domicilio especial en Migueletes 723 piso 4 depto. B, CABA; c) Se reformó el artículo 4° del contrato social estableciéndose que el capital social es de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una suscripto por los socios conforme a: Rodrigo Javier Castro suscribe 25.000 cuotas o sea la suma de \$ 250.000 y Tomás Gabriel Castro suscribe 25.000 cuotas o sea la suma de \$ 250.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 11/04/2023 Reg. N° 81
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8088/24 v. 23/02/2024

TRANSPORTES RE S.R.L.

30-66261791-8 Por acta de reunión de socios del 2/12/2010 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de la socia Fermina Tognoni. Por Esc. N° 9 del 19/2/2024 Reg. 1373 CABA Guillermo Javier RE cedió a Juan Bautista RE 250 cuotas, a Fermina TOGNONI 250 cuotas, a Gustavo Sergio RE 245 cuotas y a Mara Andrea RE las restantes 245 cuotas que tenía en la sociedad. El capital social de \$ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una quedó suscripto de la siguiente forma: Juan Bautista RE 1265 cuotas, Fermina TOGNONI 1265 cuotas, Gustavo Sergio RE 1235 cuotas y Mara Andrea RE 1235 cuotas. Por acta de reunión de socios del 19/2/2024 se aceptó la renuncia de Guillermo Javier RE al cargo de gerente y se modificó la cláusula 4ta del contrato social para adecuarla a la cesión de cuotas efectuada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 19/02/2024 Reg. N° 1373
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8095/24 v. 23/02/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de nuestro Estatuto convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTÍCULOS PARA CAZA Y PESCA, CUIT 30-55597562-3, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de marzo de 2024 a las 19 hs. en 1° convocatoria y a las 19.30 hs. en 2° convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en Mariano Moreno 1420 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30/11/2023, elaborado por Secretaría y Tesorería.

2) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos:

- Un Secretario por dos (2) años, por finalizar su mandato el Sr. José María Lo Vuolo
- Un Tesorero por dos (2) años por finalizar su mandato el Sr. Sebastián Ferreyro
- Cuatro Vocales Titulares por dos (2) años por finalizar sus mandatos Alberto Baraldo, Alejandro Baraldo, Diego Palmucci y Mabel Aversano
- Dos a Cinco Vocales Suplentes por un (1) año, a criterio de La Asamblea conforme al Artículo 15 del Estatuto Social
- Tres Revisores de Cuentas por un (1) año.

3) Designación de dos socios para firmar el acta

Buenos Aires, 15 de enero de 2024

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 14/6/2021 Gonzalo Galan - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8308/24 v. 23/02/2024

ASTILLEROS CARRARA S.A.

CUIT 30-50688269-5 Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en la calle Lavalle 1710, piso 7°, oficina "14" CABA, a celebrarse el día 11 de marzo de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2021, 2022 y 2023; 4) Consideración del Resultado de esos ejercicios y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución; 6) Ratificación de la suscripción del Convenio de Reconocimiento de Deuda y Dación en Pago. Para participar, confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la casilla de correo: astilleros.carrara@gmail.com. La copia de estados contables, podrá solicitarse mediante pedido a la citada casilla de correo electrónico.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 29/7/2021 Adriana Isabel Calmels - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8078/24 v. 29/02/2024

DAJIN RESOURCES S.A.

CUIT 30-71131920-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2024 a las 15 hs. en primera convocatoria y para las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 339, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Justificación del llamado a Asamblea fuera del término legal. 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022. 4°) Aprobación de la gestión de

Directores. 5º) Consideración de la remuneración a Directores. 6º) Destino de los resultados. Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/7/2023 BAUTISTA VERMIL AZCONA – Presidente. Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/7/2023 BAUTISTA VERMIL AZCONA - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8315/24 v. 29/02/2024

FIDEICOMISO MARINAS H

CUIT 30-71155170-7. Se convoca a los Sres. Fiduciantes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de marzo de 2024, a las 16:00hs en primera convocatoria y a las 16:30hs en segunda convocatoria, la cual se celebrará en Av. Santa Maria de las Conchas 4149, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires. En la Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día: 1. Constitución formal de la Asamblea; 2. Rendición y aprobación de cuentas y gestión del ejercicio cerrado al 31/12/2023. Presentación del Balance e informe del Auditor; 3. Situación de permisos municipales y provinciales; 4. Activos del Fideicomiso y Proyecciones. Presentación Cash Flow; 5. Informe de avances de obras y novedades del Barrio; 6. Administración del Consorcio: Status de los Reglamentos del Barrio y Presupuesto Expensas Extraordinarias 2024. 7. Comités del Fideicomiso; 8. Vinculación con tierras vecinas.

Designado según instrumento publico esc folio 473 de fecha 19/5/2017 reg 217 MARIA CANDELARIA SARASOLA - Fiduciario

e. 23/02/2024 N° 8280/24 v. 23/02/2024

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

EDICTO

LABORATORIO COSMEPROF S.A. CUIT 30-70790690-8

El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2024 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A. los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
- 4) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones, todo ello mediante el envío de correo electrónico a la casilla fporres@bygabogados.com.ar, indicando: (i) nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación, y (ii) número y cantidad de acciones que titularizan, adjuntando los respectivos títulos. La fecha límite para realizar la presente comunicación será el 11 de Marzo de 2024 hasta las 23:59hs. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1, se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

designado instrumento privado acta de fecha 21/6/2022 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8277/24 v. 29/02/2024

LOREN TRADE S.A.

CUIT 30709417920. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12/03/2024 a las 13:00 y las 14:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Tucumán N° 141 Piso 5 Of. M. C.A.B.A. ORDEN DEL DIA. 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 18 finalizado el 30/4/23. Razones por las cuales la asamblea se convoca y realiza fuera del plazo legal. 3.- Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio. 4.- Honorarios a directores. 5.- Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados. 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2023 GUILLERMO JUAN MARTINEZ - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 23/02/2024 N° 8100/24 v. 29/02/2024

LYDA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-62603212-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2024 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en la sede social de calle Griveo 3364, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023, 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal, 3) Consideración de la gestión y honorarios del directorio, 4) Elección de las autoridades del directorio, 5) Destino del resultado del ejercicio, 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 30/4/2021 HUGO RUBEN HAIMOVICI - Presidente
e. 23/02/2024 N° 8284/24 v. 29/02/2024

MAJUCLA S.A.

CUIT 30-60764371-3 – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2024 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 2º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/06/2023 y hasta la fecha de la asamblea. Remuneración del Directorio; y 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/12/2022 JULIO MANUEL STEVERLYNCK - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8260/24 v. 29/02/2024

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. para el día 18 de marzo del año 2024 a las 17:00 hs. Y 18:00 hs respectivamente en el domicilio Bernardo de Irigoyen N.º 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de los miembros del directorio 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 208 de fecha 22/3/2022 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8367/24 v. 29/02/2024

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 20 de Marzo de 2024, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2023 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/3/2022 carlos de cillis - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8083/24 v. 29/02/2024

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A.J.R. S.R.L.**

CUIT 33-66345477-9. En cumplimiento RG.IGJ 10/21. Por oficio del 28/09/2023 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos: CAUSANTE: Luis Alberto Roccatagliata poseedor de 7.000 cuotas. HEREDEROS: Tomás Alberto Roccatagliata y Félix Alberto Roccatagliata poseedores en total de 7.000 cuotas. Capital Social: \$ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Como resultado de la sucesión, la distribución de cuotas queda así: Tomás Alberto Roccatagliata 3.500 cuotas, Félix Alberto Roccatagliata 3.500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/09/2023
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8209/24 v. 23/02/2024

ADMINISTRACION GALUSHO S.R.L.

CUIT 30-70880399-1. En cumplimiento RG.IGJ 10/21. Por oficio del 28/09/2023 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos: CAUSANTE: Luis Alberto Roccatagliata poseedor de 100.395 cuotas. HEREDEROS: Tomás Alberto Roccatagliata y Félix Alberto Roccatagliata poseedores en total de 100.395 cuotas. Capital Social: \$ 200.790, dividido en 200.790 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Como resultado de la sucesión, la distribución de cuotas queda así: Tomás Alberto Roccatagliata 50.197 cuotas, Félix Alberto Roccatagliata 50.197 cuotas y 1 cuota en condominio en un 50% Tomás Alberto Roccatagliata y Félix Alberto Roccatagliata. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/09/2023
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8208/24 v. 23/02/2024

AGROFLIGHT S.A.

CUIT 30-71109850-6 Por Asamblea del 15/12/23 cambio el domicilio a Avenida Corrientes 311 Piso 9° Oficina B CABA Designa Presidente a Ricardo Fornasieri y Director Suplente Hector Mangifesta ambos domicilio especial en Avenida Corrientes 311 Piso 9° Oficina B CABA Autorizado acta 15/12/2023.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8122/24 v. 23/02/2024

ALBERTI 951 S.R.L.

CUIT 30-71591804-4. Por escritura 11, del 31/01/24, folio 43, registro 1920 de CABA, fue formalizada la renuncia de Daniel Horacio Pelaez al cargo de gerente, y fue designado gerente único, Ricardo Daniel Viñambres, quien constituyó domicilio especial en Melincué 2738, piso 7, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 31/01/2024 Reg. N° 1920
Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8274/24 v. 23/02/2024

ALTOS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT: 30-70867964-6. Art. 60 resuelto por asamblea del 12.12.2023. Presidente: Jose Antonio David y Director Suplente: Juan Alvargonzalez Slater, ambos con domicilio especial en Independencia 1330, Piso 13, CABA. Plazo: 3 ejercicios (hasta el 31.12.2025). Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/12/2023
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8342/24 v. 23/02/2024

ATUANORINOS S.A.

CUIT 30-71653549-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/11/23 se designaron nuevas autoridades, quedando conformado el nuevo directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Guillermo Luis LOMBARDO; DIRECTOR TITULAR: Sandra Viviana QUIROGA; DIRECTOR TITULAR: Nahuel Nicolás LOMBARDO; DIRECTOR SUPLENTE: Candela Agustina LOMBARDO, todos con domicilio especial en Sánchez 2227, Planta Baja, unidad 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 2147

jose manuel carzolio - Matrícula: 4808 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8287/24 v. 23/02/2024

AVANCER S.A.

30-70724286-4. Asamblea Ordinaria 29/09/2023. Cesan: Presidente: Miguel Angel CEBRIAN, DNI: 7.731.340; Vicepresidente: Norma Leonor GARCIA, DNI: 4.597.433; Dir. Titular: Miguel Ángel CEBRIAN: DNI: 20.593.085 y Directores Suplentes: María Carolina CEBRIAN DNI: 17.743.994, y Leandro CEBRIAN, DNI: 23.572.239. Se designa por TRES EJERCICIOS: Presidente: Leandro CEBRIAN – 23.572.239.- Director Suplente: Guadalupe CEBRIAN – 28.488.568, constituyen domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4371, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/09/2023

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8225/24 v. 23/02/2024

B-LIFE S.A.

CUIT 30-71216034-5 - Por Asamblea del 4/12/2023 se elige directorio: Presidente: Alejandro Haroldo GOODING, Director titular: Daniela Florencia KORMAN.- Director Suplente: Lorenzo Ignacio SMITH.- Los directores aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/12/2023

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8116/24 v. 23/02/2024

BANZA SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71680757-2. Edicto rectificativo TI 45417/23 del 16/06/2023; por vista conferida el 20/02/2024 de I.G.J. se rectifica domicilio constituido del Directorio, donde dice "calle Ortiz de Ocampo 3220 Piso 4° Of. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires" debe decir "calle Ortiz de Ocampo número 3220 Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 10/03/2023

Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8373/24 v. 23/02/2024

BAYTON S.A.

CUIT 33570210659. Por Asamblea Ordinaria del 3/1/2024 se designó Presidente: Ricardo Wachowicz y Director Suplente: Damian Wachowicz ambos con domicilio especial en Sarmiento 1117 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/02/2024

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8331/24 v. 23/02/2024

BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CUIT 30651350537. Por Asamblea Ordinaria del 04/01/2024 se designó Presidente: Ricardo Wachowicz, Director Titular: Maria Cristina Balcarce y Director Suplente: Damian Wachowicz todos con domicilio especial en Sarmiento 1113 P.B. "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/02/2024

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8332/24 v. 23/02/2024

BEAUTYFULL S.A.

30715786407 Por asamblea unánime del 20.04.2023 se cambió la sede social a Corrientes 2811 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/04/2023
Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8099/24 v. 23/02/2024

BLACK WOLF S.A.

CUIT 33-71693955-9 Por Asamblea del 10/1/24 por cese del Presidente Selena Guadalupe Brites Navarro y la Directora Suplente Rosana Gabriela Navarro se los vuelve a elegir por un nuevo periodo ambos con domicilio especial en Sarmiento 930 Piso 8° Oficina A CABA Autorizado acta 10/01/2024.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8121/24 v. 23/02/2024

CAÑAMO S.R.L.

CUIT 33-71722919-9.- Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 20/02/2024 se resolvió: a) Cambiar de Sede Social a San Luis 3376 piso 2° departamento H, CABA y b) Aceptar la renuncia del Gerente: Alan Javier WASERMAN y designar gerente a Ariel Noé Benjamín EIDELSON, con domicilio especial en San Luis 3376 piso 2° departamento H, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 2091
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8365/24 v. 23/02/2024

CANON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52030624-9: Por Acta de Asamblea del 29/12/2023, la sociedad Canon Argentina S.A. (en liquidación) resolvió: (i) aprobar el inicio del proceso de su disolución anticipada en los términos del art. 94, inc. 1°, de la Ley 19.550, la posterior liquidación de la misma, y la consecuente cancelación de la inscripción registral de la Sociedad; y (ii) designar a los Sres. José Luis Patrignani y Gerardo Eduardo Francia como liquidadores de la Sociedad. Los liquidadores aceptaron el cargo para el cual fueron designados en la misma Asamblea, y constituyeron domicilio especial en la calle Talcahuano 638, Piso 7, E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/12/2023
GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8341/24 v. 23/02/2024

CENTRUM DIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-71055777-9.- Por asamblea ordinaria del 15/09/2023 y acta de directorio del 18/09/2023 se designo Presidente: Francisco Gabriel ROJAS CABALLERO y Director Suplente: Sandra Mabel PANDULLO, ambos con domicilio especial en Riobamba 588, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8232/24 v. 23/02/2024

CESAR A. AMOROSO S.R.L.

CUIT 30-50007495-3. Por Esc. 22 del 21/2/24 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 10/01/24 que fijó nueva sede social en Cramer 3715 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8252/24 v. 23/02/2024

CLEAN SEA S.A.

CUIT: 30-71040845-5. Declaración Jurada: 22/02/2024. Designación: Presidente Federico Saúl Padilla. Director Suplente Nicolás Alejandro Padilla, ambos con domicilio especial en Uruguay 1280 piso 2° Dto D CABA, resuelto por Asamblea del 23/01/2024. Autorizado según instrumento privado Declaración Jurada de fecha 22/02/2024 Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8303/24 v. 23/02/2024

COINSA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-70925871-7.- COINSA CONSTRUCCIONES S.A., sociedad inscrita en Inspección General de Justicia el día 27/06/05, bajo el N° 7346 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Godoy Cruz 2980 Piso 8°, CABA.- Comunica que por Escritura Pública Nro. 16 del 21/02/2024, se procedió a protocolizar el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, en la que resolvió: 1) aprobar la escisión parcial del patrimonio social con destino a ser integrado como aporte en una nueva sociedad constituida a tal efecto; 2) aprobar la reducción del capital de \$ 9.125.000 a \$ 3.824.766; 3) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones ochocientos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis (\$ 3.824.766), representado por 3.824.766 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un 1 voto cada una y de valor nominal 1 peso por cada acción.- " El capital es suscripto en su totalidad por los accionistas en la siguiente proporción: Teresa Carmen Zampino 1.826.326 acciones; Luciano Hernan Maccarone 1.000.176 acciones; Martin Nicolas Maccarone 998.264 acciones.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2023. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8286/24 v. 27/02/2024

COMMUTE S.R.L.

CUIT 30-71734492-4. COMMUTE S.R.L. Por acta de reunión de socios del 05/02/2024 se decidió el cambio de sede social de la calle 11 de Septiembre de 1888 número 882 Piso 3° de C.A.B.A., pasando a ser la nueva sede en la calle Teodoro Garcia 1817, Piso 2° Departamento "A" de C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1394 valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8262/24 v. 23/02/2024

CONGELADOS DE LA GRANJA S.A.

(CUIT 30-71249438-3). Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/8/2023, se resolvió: DESIGNACION DIRECTORIO: Presidente: Noelia Soledad ALCARAZ; Director Suplente: Juan Pablo DI TOMMASO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Laprida 918, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 08/02/2024 Reg. N° 30 ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8276/24 v. 23/02/2024

CONSORTIUM SALUD S.A.

CUIT: 30-71455284-4. Acta de Asamblea del 28/04/2023 eligió el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo Propato, Vicepresidente: Pablo Andres Gomez Garatto, Director Suplente: Sergio Mario Propato, todos aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Larrea 1381, 2° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2023 FEDERICO GONZALO SUEN - T°: 397 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8223/24 v. 23/02/2024

CONSULTORA AIS S.R.L.

30-71218003-6.contrato cesión cuotas sociales 31/01/2024 Cristian Pedro DORIGON y Luis Alberto BATTAGLINI ceden 600 cuotas sociales a Ever Fabián LLANES GARAY y María Ester GARAY DE LLANES, respectivamente. Composición capital social actual: Ever Fabián LLANES GARAY y María Ester GARAY DE LLANES suscribieron cada uno 600 cuotas sociales \$ 10 valor nominal cada una y derecho 1 voto.El capital social \$ 12000 dividido 1200 cuotas \$ 10 valor nominal y derecho 1 voto cada una.Se aprueba renuncia Gerente Luis Alberto BATTAGLINI y eligen en su lugar a Ever Fabián LLANES GARAY, acepta cargo y constituye domicilio especial Altolaguirre 2201, piso 1, dpto A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/01/2024
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8079/24 v. 23/02/2024

CORPO MEDICA S.A.

Nro. Correlativo 1001473 CORPO MÉDICA SA (CUIT 30625913000). Por asamblea unánime del 27/11/2023 se aceptó la renuncia de Juan Pablo De Lara como director suplente y se designó en su reemplazo por tres ejercicios a Sergio Daniel Albornoz (DNI 17.966.339). Constituye domicilio especial en Avda. Cnel. Diaz 2089 piso 5 D CABA. No está alcanzada por el art. 299 LGS. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2023
Carolina Daniela lud - T°: 49 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8115/24 v. 23/02/2024

DIAGNOTEST S.R.L.

Complementario a publicaciones N° 1502/24 desde 15/01/2024 hasta 15/01/2024 y N° 7302/24 desde 20/02/2024 hasta 20/02/2024. CUIT 30-71513396-9. Se aclara que la nueva sede social es LLavallol 4489, segundo piso departamento A CABA. Posterior a la cesión el capital social quedo conformado de la siguiente manera: Javier Alejandro MAS: 38.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una; Graciela Patricia MONTI: 37.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una; Ignacio Agustín MAS: 12.500 cuotas de \$ 1 v/n cada una; Francisco Javier MAS: 12.500 cuotas de \$ 1 v/n cada una. Total capital \$ 100.000 representando por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 783 de fecha 27/12/2023 Reg. N° 1614
LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8289/24 v. 23/02/2024

EL CABURE DEL OESTE S.A.

33709563209. Por asamblea del 8/11/23 se resolvió designar Presidente Eduardo Bernasconi Cramer y Directora suplente Paula Bernasconi Cramer. Constituyen domicilio en Billinghamurst 2566 piso 3 Dpto. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/11/2023
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8355/24 v. 23/02/2024

EL TROMPETA S.A.

CUIT 30-70860101-9. Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 30/04/2023 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Luis Daneo y Directora Suplente: María Cristina Guisasola. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606, Piso 4, Dpto. A-CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 11 de fecha 30/04/2023
CAMILA GARAY - T°: 147 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8279/24 v. 23/02/2024

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

33-50261145-9. Por Asambleas unánimes del 01/06/2023 y ratificatoria del 27/11/2023 por vencimiento del mandato, se religieron los miembros del Directorio en los siguientes cargos: Presidente Juan Jose Quiroga, Vicepresidente Adriana Marisa Irimia y Director titular: Javier Oscar Negri, todos con domicilio especial en la calle Juana Manso 740 Torre I piso 15 departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2023
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8131/24 v. 23/02/2024

ESTANCIA EL ZORRO S.A.

33-51900557-9 Por Asamblea Ordinaria del 16/02/2022, protocolizada por Escritura 68 del 10/11/2023, Registro 1978, se designó Directorio por 3 años. Presidente: Patricia SCHMITZ, Vicepresidente: Marcela SCHMITZ, Director Titular: Adolfo SCHMITZ y Director Suplente: Julio Ernesto TISSONE; todos con domicilio especial en Viamonte 1167, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 10/11/2023 Reg. Nº 1167
JULIO ERNESTO TISSONE - Matrícula: 4767 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8363/24 v. 23/02/2024

EVEREX ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52129849-5 Por asamblea del 21/2/24 se designan presidente: Gabriel Favio Vignieri y director suplente Adrián Ariel Cabañas Piseghelli, fijan domicilio especial en García de Cossio 6160 CABA. Directorio cesante: Presidente: Hugo Ángel Ferreyra y Director Suplente Gabriel Fabio Vignieri Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/02/2024
CLAUDIA ISABEL CABAÑA - Tº: 96 Fº: 60 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 Nº 8302/24 v. 23/02/2024

FAVAR IMPORT S.A.

30711031320 Por acta de asamblea del 18/08/2023 se elige directorio por 3 ejercicios: Presidente: Valentín Prario; Vicepresidente: Matías Nicolás Millán; Directora suplente: Lorena Rosana Varela. Todos con domicilio especial en Billingham 1193, piso 6º, Depto. B. C.A.B.A.- Valeria Maran, Abogada.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2023
Valeria Cristina MARAN - Tº: 142 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 Nº 8330/24 v. 23/02/2024

GOLDSTAR ARGENTINA S.A.

CUIT 30716166739. Por Asamblea Ordinaria del 16/02/2024 se designó Presidente: Elena Lizhterman y Director Suplente: Ricardo Alberto Lizhterman ambos con domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1238 Piso 2 Departamento A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/02/2024
Pablo Damian La Rosa - Tº: 101 Fº: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 Nº 8188/24 v. 23/02/2024

GRUPO M3 S.A.

C.U.I.T. 30-70951989-8: por Asamblea ordinaria Nº32 20/11/2023, Designó directorio, 3 ejercicios, Presidente: Hernán Omar Vázquez, Director suplente: Javier Fernando Muñoz, domicilio especial Bonpland 2014 Ciudad de Buenos Aires. Se formalizó por esc. 51, Fº127 del 20/02/24, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 20/02/2024 Reg. Nº 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8278/24 v. 23/02/2024

IMEPRE S.R.L.

CUIT 30714774413: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1º,por Contrato Privado del 26/1/2024 el socio Esteban Leonardo CERVI cede 2500 cuotas a Eduardo Lazaro VALFREDO, quedando el Capital de \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas suscripto por Mónica Ana CHACOMA con 47.500 cuotas y Eduardo Lazaro VALFREDO con 2.500 cuotas Autorizado según instrumento privado de reunión de socios de fecha 26/01/2024
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 23/02/2024 Nº 8105/24 v. 23/02/2024

INMOBILIARIA SOL S.A.

30708889381. Por Escritura N° 41 del 2/2/24 y Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 10/11/23, por vencimiento se vuelve a designar: Presidente: Juan José Duggan, Director Suplente: Sebastián Roberto Lanusse; ambos con domicilio especial en Lavalle 1118, piso 2, depto. D, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 02/02/2024 Reg. N° 2116
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/02/2024 N° 8300/24 v. 23/02/2024

INTERNACIONAL FARMACEUTICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64097653-1. En Asamblea General Ordinaria del 30/06/2023 se resolvió: 1) Aprobar renuncia del director titular Christoffel Johannes Stehmann, cese mandato 30/06/2023. 2) Designar director titular a Vladimir Petrus Walk, holandés, 31/05/1970, pasaporte N° BTHBFR165, constituye domicilio en sede social Juan Bautista Alberdi 5771 piso 2, A, CABA. Vencimiento mandato 31/01/2025. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/06/2023
Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8299/24 v. 23/02/2024

INVERSORA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO S.A.

CUIT 33663255369. Por acta de asamblea y directorio 14/07/2023 se designaron como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE Carlos Antonio Perez Pasarín, DIRECTOR SUPLENTE Ariel Horacio Ferrari, SÍNDICO TITULAR Mario Jorge Croce, SINDICO SUPLENTE Bruno Fernandez Eligio. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Virrey Liniers N° 772 PB CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/07/2023
Andres Martin Perez Pasarín - T°: 108 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8316/24 v. 23/02/2024

JARDINES DE LA FACULTAD S.A.

CUIT 30-65126970-5: Por Asamblea General Ordinaria del 14/08/2023 se eligieron a los integrantes del directorio y por Reunión de Directorio del 14/08/2023 se distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor Oscar Caruso, domicilio especial: Av. Callao N° 924, CABA; Vicepresidente: Federico Hernan Vacas, domicilio especial: Virrey del Pino 3604 CABA; Directores Titulares: Daniel Federico Antonio Caruso, domicilio especial: Av. Callao N° 924, CABA; Carolina Valeria VACAS, domicilio especial: Av. Forest N° 1727, CABA; Pablo Ignacio CARUSO; Federico Dario CARUSO; Directores Suplentes: Omar Ricardo Caruso; y Ramiro DI LISCIA, estos últimos todos con domicilio especial en Av. Callao N° 924 CABA, y todos los directores aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 06/02/2024 Reg. N° 880
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8283/24 v. 23/02/2024

LA CIGARRA S.A.

30-63162134-8. Se hace saber que por Acta de Directorio N° 228 del 18/08/20 se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 390, Piso 17°, Of. D, C.A.B.A. Cristina B. Oddone. Abogada autorizada según Acta de Directorio N° 228 del 18/08/20 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/08/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/08/2020
Cristina Beatriz Oddone - T°: 54 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8196/24 v. 23/02/2024

LATINABA S.R.L.

30-71081896-3. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por reunión de socios de fecha 30 de marzo de 2023 se ha designado al Sr. Mariano Zarzecki, con D.N.I. N° 21.363.253 como Gerente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en Echeverría 3989 Piso 2 Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/03/2023 FERNANDO REBAUDI. T°49 F°161 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 30/03/2023 Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 30/03/2023
Fernando Martin Rebaudi - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8093/24 v. 23/02/2024

LEISOR S.R.L.

CUIT 30-71532739-9. Se hace saber que por Contrato de cesión de cuotas de fecha 13/05/2022, suscripto entre ROSIEL TAVARES DA SILVA, CDI: 23-60444370-9, Pasaporte Brasileño FG215235 y ELAINE LOPES DA SILVA, CDI: 27-604444368-2, Pasaporte Brasileño FG183250 transfirieron a STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA, CDI: 30-71805213-7, sociedad constituida en Brasil, la cantidad de 355.172 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 100% del capital y votos de Lessor SRL, y que equivalen a \$ 3.551.720. Asimismo, por Contrato de cesión de cuotas de fecha 15/05/2022, STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA, transfiere a ARTHUR JACQUES OLIVIER BOISLEUX, CDI: 20-60474012-7, Pasaporte Francés 13AR26118, la cantidad de 17.786 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 5,0002% del capital y votos de Lessor SRL. Como consecuencia de las cesiones, las participaciones en Lessor SRL se distribuyen de la siguiente manera: i) STAPHYT BRASIL AGRO CONSULTORÍA LTDA: titular de 337.926 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 94,9998% del capital y votos de la Sociedad y que equivalen a la cantidad de \$ 3.379.260 y ii) ARTHUR JACQUES OLIVIER BOISLEUX: titular de 17.786 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas del 5,0002% del capital y votos de la Sociedad y que equivalen a la cantidad de \$ 177.860. Carolina Canziani Aguilar -Abogada- Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 15 de Mayo del 2023.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 15/05/2023
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8253/24 v. 23/02/2024

LOBATO REDDEL S.A.C.I.F.I.

CUIT: 30-50414044-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/09/2023 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Claudio Ruiz y Director Suplente: Ricardo Néstor Ruiz, ambos constituyendo domicilio especial en Pareja 4152 8° piso "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2023
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8290/24 v. 23/02/2024

LOS GIRASOLES S.A.

CUIT 30-61754010-6. Por Acta de Asamblea del 20/07/2023 se resolvió elección de autoridades por dos ejercicios: Presidente: Nicolas Alberto PAVAN; Director suplente: María del Carmen SEXTO RODRIGUEZ; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tacuari 259 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/07/2023
EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8271/24 v. 23/02/2024

LUCRINO S.A.

CUIT 30-70909491-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2023, por unanimidad se designaron los miembros del directorio: Presidente: Eduardo Luis SIMURRO y Director Suplente: María Laura PUCCIO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ortega y Gasset 1748 piso 2° de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 30/01/2024 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8109/24 v. 23/02/2024

M&A SECURITY CONSULTORES S.A.

CUIT 30710816812. Acta: 16/2/24. Cambio de sede a Montiel 2447, CABA. Autorizado por nota del 19/2/24
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8255/24 v. 23/02/2024

MAGNONE S.A.

CUIT 30710991266. Por asamblea del 27/10/2023 se designa Presidente María Cristina VARELA, y Director Suplente Martín Daniel MAGNONE. Constituyen domicilio en Crisóstomo Álvarez N° 5178 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/10/2023
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8340/24 v. 23/02/2024

MAR DORADO S.A.

CUIT. 30-71653071-6. La asamblea del 28/10/22 resolvió designar: Presidente: Seungho LEE y Director Suplente: Min Jung CHOI, quienes constituyeron domicilio especial en Av. San Juan 1560, Piso 8º, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 22/02/2024
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8372/24 v. 23/02/2024

MARI LAUQUEN SUR S.R.L.

CUIT 30-66736217-9. De conformidad con la Res IGJ 3/20 se hace saber que por Contrato de Cesión del 26.1.2024 Luis Ramón Freixas Pinto cedió a Manuel María García Llorente y Verónica Demaría Massey 43.636 cuotas sociales; quedando el Capital Social, que asciende a \$ 109.091, suscripto de la siguiente manera: Manuel María García Llorente: 100.364 cuotas y Verónica Demaría Massey 8.727 cuotas; todas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 26/01/2024
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8089/24 v. 23/02/2024

METROGAS S.A.

Metrogas S.A. hace saber y notifica, de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Financiamiento Productivo Nº 27.440 (junto con sus modificatorias, reglamentarias y complementarias) en función del Código Civil y Comercial de la Nación, que a través de la enmienda celebrada con fecha 22 de febrero de 2024 (la "Enmienda") al contrato de prenda de créditos celebrado con fecha 20 de febrero de 2020 (el "Contrato de Prenda de Créditos 2020") entre Metrogas S.A., como deudora prendaria ("Metrogas"), Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. ("ICBC") y Banco Itaú Argentina S.A. (actualmente Banco BMA S.A.U.), en su carácter de acreedores prendarios ("BMA" y en forma conjunta con ICBC, los "Acreedores Prendarios"), y TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de agente de la garantía (el "Agente de la Garantía"), Metrogas constituyó y perfeccionó una nueva prenda en primer grado de privilegio en favor del Agente de la Garantía y en beneficio único y exclusivo de los Acreedores Prendarios, conforme lo establecido por el artículo 2219 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación (la "Prenda 2024"), sobre todos y cada uno de los derechos de cobro, presentes y futuros de facturas (por servicios ya prestados), y los correspondientes créditos que se generen en favor de Metrogas en concepto de (conjuntamente, los "Créditos Prendados") (i) componente de valor agregado de distribución del cargo fijo y cargo por consumo variable que surgen de la prestación del servicio de suministro de gas natural por parte de la Deudora Prendaria a sus clientes residenciales y comerciales (los "Clientes RyC"), y (ii) por servicio de distribución de gas natural a industrias y usinas (los "Clientes IyU", conjuntamente con los Clientes RyC, los "Deudores Cedidos"), cuyos pagos son percibidos directamente por Metrogas y/o los canales de cobro indicados en las facturas correspondientes (los "Canales de Cobro"). La Prenda 2024 ha sido efectuada en garantía de las obligaciones que Metrogas ha asumido frente a los Acreedores Prendarios en razón de un contrato de préstamo sindicado celebrado el día 22 de febrero de 2024 (el "Contrato de Préstamo Sindicado 2024") y subsistirá hasta la cancelación total de las obligaciones bajo el Contrato de Préstamo Sindicado 2024 (las "Obligaciones Garantizadas 2024"). El monto garantizado bajo la Prenda 2024 será por la suma de pesos once mil quinientos setenta y un millones noventa y cinco mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 11.571.095.894,00), o lo que en más resulte considerando el monto total de Capital efectivamente desembolsado a la Deudora Prendaria por cada Acreedor Prendario bajo el Contrato de Préstamo Sindicado 2024 correspondiente exclusivamente al Tramo Garantizado (conforme tal término es definido en el Contrato de Préstamo Sindicado 2024), más los intereses compensatorios y/o intereses moratorios devengados bajo dicho tramo del préstamo y sus accesorios (de corresponder). Metrogas hace saber y notifica que la Prenda 2024 es independiente de la prenda sobre los Créditos Prendados perfeccionada a través del Contrato de Prenda de Créditos 2020 (la "Prenda 2020" y, junto a la Prenda 2024, las "Prendas"), en garantía de las obligaciones asumidas por Metrogas frente a los Acreedores Prendarios en razón del contrato de préstamo sindicado celebrado el día 20 de febrero de 2020 (el "Contrato de Préstamo Sindicado 2020" y, junto al Contrato de Préstamo Sindicado 2024, los "Contratos de Préstamo Garantizados"), (las "Obligaciones Garantizadas 2020" y junto a las Obligaciones Garantizadas 2024, las "Obligaciones Garantizadas"). En consecuencia, la Prenda 2020 sólo garantiza las Obligaciones Garantizadas 2020 y la Prenda 2024 sólo garantiza las Obligaciones Garantizadas 2024. En razón de la independencia de las Prendas, cada Prenda estará vigente, y sólo podrá ser ejecutada, en la medida en que subsistan las respectivas Obligaciones Garantizadas. En caso de que cualquiera de las Obligaciones Garantizadas sean canceladas, total o parcialmente (las "Obligaciones Garantizadas Canceladas"), se extinguirá de pleno derecho, y en la medida de tal cancelación, la Prenda que garantiza las respectivas Obligaciones Garantizadas Canceladas (la "Prenda Cancelada"); quedando expresamente entendido que, en caso de que en ese momento subsistieran las restantes Obligaciones Garantizadas (las "Obligaciones Garantizadas Subsistentes"), (i) subsistirá la respectiva Prenda

respecto de las Obligaciones Garantizadas Subsistente (la "Prenda Subsistente"); y (ii) el monto garantizado de la Prenda Subsistente no se incrementará en razón de la cancelación de la Prenda Cancelada. La presente importa notificación en los términos del artículo 1615 del Código Civil y Comercial de la Nación a favor del Agente de la Garantía y en beneficio único y exclusivo de los Acreedores Prendarios. De conformidad con lo expresamente previsto en el Contrato de Prenda de Créditos 2020 y en la Enmienda, se les hace saber a los Deudores Cedidos que deberán continuar efectuando los pagos que resulten y/o deriven del suministro o provisión de servicios brindados por Metrogas, directamente a Metrogas y/o a través de los Canales de Cobro, hasta tanto les sea notificado por el Agente de la Garantía (ya sea en una o más instrucciones) que ha ocurrido un Supuesto de Ejecución bajo el Contrato de Prenda de Créditos 2020 y la Enmienda, en cuyo caso los Deudores Cedidos de los Créditos Prendados y los Canales de Cobro deberán realizar en adelante cualquier y todos los pagos correspondientes a los Créditos Prendados a la cuenta bancaria que sea indicada bajo dicha notificación, sin necesidad de consultar o notificar previamente a Metrogas, en cada caso, conforme al cronograma de pagos previsto en los Contratos de Préstamo Garantizados y sujeto al procedimiento de ejecución allí establecido. Se deja expresamente aclarado que el Agente de la Garantía en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento de Metrogas en dicha/s instrucción/es, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el Agente de la Garantía, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Designado según instrumento privado acta de directorio 649 de fecha 20/12/2023 TOMAS MARTIN CORDOBA - Presidente

e. 23/02/2024 N° 8356/24 v. 23/02/2024

MICRO FIT S.A.

CUIT 30709105562. Por Acta de Asamblea del 25/01/2024, se acepta las renunciaciones de Mariana Imas y Alejandro Ques Varela. Designan PRESIDENTE: MARIANA IMAS y DIRECTOR SUPLENTE: GONZALO QUES VARELA. Ambos denuncian domicilio especial en Defensa 1217, piso 1° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/01/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8086/24 v. 23/02/2024

MIGUEL MAZZEO Y HNOS. S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

CUIT. 30-54795646-6.- La asamblea del 06/05/22 resolvió designar: Presidente: Maximiliano Alejandro Mazzeo, Vicepresidente: Sergio Gustavo Mazzeo, Director: Rodolfo Héctor Mazzeo y Director Suplente: Roberto Carlos Mazzeo, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida General Paz 10634, Piso 5°, Oficina "501", CABA; quienes cesaron por vencimiento de sus mandatos.- La asamblea del 01/11/23 resolvió designar: Presidente: Wilfredo Carlos Laura García, Vicepresidente: Miguel Angel Laura García, Director: Raúl Martín Laura García y Director Suplente: Darío David García Viza, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida General Paz 10634, Piso 5°, Oficina "501", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 141

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8371/24 v. 23/02/2024

MIRTENAS S.A.

30707269339 Asamblea ordinaria del 16/03/18 se designó directora a Ana Susana Storero y director suplente a Luis Roberto Storero, quienes cesaron en el cargo y en Asamblea Gral. Ordinaria 15/01/2024 se designó nuevamente como directora (presidente) a Ana Susana Storero, y director suplente Yanina Montemurri Storero, ambas con domicilio especial en Uruguay 680 Piso 7 "27", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También, por Acta de directorio del 01/02/2024 se resolvió el cambio de la sede social a Uruguay 680 Piso 7 oficina "27", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/01/2024

clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8270/24 v. 23/02/2024

MOLDING TEX S.A.

CUIT 30713886005: Por asamblea del 11/04/2022 se designó: Presidente(Clase A): Fernando Gabriel López; Vicepresidente(Clase B): Daniel Zahonero Iñesta; Director Suplente: José López(Clase A). Los directores clase A fijan domicilio especial en Guardia Nacional 1164 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el director clase B fija domicilio especial en Corrientes 330 Piso 6 Oficina 612 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2024

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8097/24 v. 23/02/2024

MONTE POTRERO S.A.

CUIT: 30-60286206-9. Art. 60 resuelto por asamblea del 22.12.2023. Presidente: Nicolás David y Directora Suplente: Isabel María Videla, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 13, Piso 6, Derecha, CABA. Plazo: 3 ejercicios (hasta el 31.08.2026). Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/12/2023 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8343/24 v. 23/02/2024

NAPO S.A.

CUIT 30618382776, Inscripta IGJ 13/09/1982, número 5867 Libro 96 Tomo A. Por ACTA DE ASAMBLEA del 14/08/2023 pasada a fojas 67 del Libro de Actas de Asambleas N 1, rubricado en IGJ el 26/11/1982, bajo el número A031904, Designación, distribución y aceptación Presidente, Vicepresidente, Sindico Titular y Sindico Suplente. PRESIDENTE: Humberto CORREALE, argentino, nacido el 29/03/1960, DNI 14.033.360, C.U.I.T. 20-14033360-4, divorciado; empresario, domiciliado en la Kilómetro 35, ruta 52, sin número, Saint Thomas, Canning, Provincia de Buenos Aires, VICEPRESIDENTE: Humberto CORREALE, argentino, nacido el 28/05/1987, DNI 33.085.723, C.U.I.T. 20-33085723-5, casado; empresario, domiciliado en Avenida Libertador 1950, piso 5 departamento A, Provincia de Buenos Aires; Sindico Titular: Carlos Santiago HAZARABEDIAN, argentino, contador, nacido el 06/03/1962, DNI 14.958.941, CUIT 20-14958941-5, casado, domiciliado en la calle Saavedra 565, piso 1, departamento B CABA, y Síndico Suplente Carlos Alberto GIARDULLO, argentino, contador, nacido el 11/11/1948, DNI 5.082.835, CUIT 20-05082835-3, casado, domiciliado en la calle Tunuyan 5465, San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos constituyen domicilios especiales en Avenida de los Incas 3330, tercer piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL de fecha 14/08/2023

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8292/24 v. 23/02/2024

NCA TRANSPORTES S.A.

30-71524190-7 Por Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 19/02/2024 se decidió por unanimidad de votos, trasladar la sede social de la Sociedad anteriormente establecida en la Av. Salvador María del Carril 3022, piso 9°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la nueva ubicación sita en Sarmiento 1230 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informando que la misma será el centro efectivo de administración, dirección y funcionamiento de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 19/02/2024

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8364/24 v. 23/02/2024

NIVEAU MEDIZIN S.R.L.

30-71836632-8. Por Esc. 13 del 22-02-24, Reg. 1227 CABA, Marta Edith SANTOBUONO cedió 2.500 cuotas a favor de socia Ana Gisele INCAUGARAT y cedió 1.250 cuotas a favor de Valeria Alejandra COSTA (arg. nacida 22-3-81, soltera, DNI 28.732.818, CUIL/T 23-28732818-4, empleada, Saavedra 740, 2° A CABA). Luego de cesión, capital social queda suscripto totalmente por: Ana Gisele INCAUGARAT, 3.750 cuotas y Valeria Alejandra COSTA, 1.250 cuotas. Capital social: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u; y conforme Acta N° 1 del 22-02-24 Marta Edith SANTOBUONO renunció a su cargo de Gerente y se designó en su lugar a Ana Gisele INCAUGARAT con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/02/2024 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8377/24 v. 23/02/2024

NUEVA ELIPSE S.R.L.

30715563327 Por Escr 45 del 21/02/24, registro 2001, se protocoliza Acta del 07/02/24 que resuelve: Aceptar la Renuncia de Jorge Daniel Hernández y designar gerente a Alberto Rafael ORELLANA, con domicilio especial en Ballivian 2338, PB, depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 21/02/2024 Reg. Nº 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8376/24 v. 23/02/2024

OPTIMUS GROUP S.R.L.

CUIT 30-71579246-6. Por instrumento privado de Oferta y Aceptaciones de fecha 23/01/2024, se formalizó la cesión de cuotas: a) Yanina Lidia Fernandez cedió a Oscar Alberto Andreani 21.500 cuotas; b) Yanina Lidia Fernandez cedió a Carlos Alberto Cirimelo 3.500 cuotas; y c) Lucas Nahuel Fudi cedió a SHERWOOD SA 25.000 cuotas. Capital Social: 50.000 cuotas sociales de \$ 20 valor nominal cada una y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 23/01/2024

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8107/24 v. 23/02/2024

ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A.

Sociedad sin CUIT. Publicación para regularizar la situación frente a AFIP. Se complementa publicación e. 16/01/2024 Nº 1811/24 v. 16/01/2024. Por esc. 12 del 10/01/2024 se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/01/2024, que RESOLVIÓ la cesación de Fernando José PIERRE como presidente y Henry Olaf AASET como Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 10/01/2024 Reg. Nº 61

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8218/24 v. 23/02/2024

OTILA S.A.

CUIT 30-71070018-0. Por asamblea del 03/08/2023 se renueva el siguiente directorio: Presidente: Liliana Ida Delboy y director suplente: Jerónimo Julián Palacios, quienes constituyen domicilio especial en calle Paraguay Nº 4444, 14º "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 20/02/2024 Reg. Nº 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8084/24 v. 23/02/2024

PB LEINER ARGENTINA S.A.

33-61263952-9 Por Asamblea General Ordinaria del 3/1/2024, se procedió a reorganizar el directorio y se resolvió designar como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Javier Johnny Martín, Pablo Ernesto Cerminato y Miguel Louis I. de Potter, y como Directora Suplente a la Dra. Roxana Maria Kahale. Los Directores permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios. Los Directores: Javier Johnny Martín, Pablo Ernesto Cerminato y Roxana Maria Kahale, aceptan su cargo firmando al pie la presente acta, y el Sr. Miguel Louis I. de Potter acepta el cargo por instrumento separado. Todos los Directores fijan su domicilio especial en Sarmiento 1230, piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedaría compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Javier Johnny Martín, Vicepresidente y Director Titular: Pablo Ernesto Cerminato, Director Titular: Miguel Louis I. de Potter y Directora Suplente: Roxana Maria Kahale. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2024

Roxana Kahale - Tº: 37 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 Nº 8275/24 v. 23/02/2024

PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-67729047-8. Por escritura 198 del 7/12/2023 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Directorio del 30/5/2023 por la cual se aprobó el Traslado de la Sede Social a RECONQUISTA 458 PISO 4 CABA (sin reforma de estatutos). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 07/12/2023 Reg. Nº 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8313/24 v. 23/02/2024

QUANTUM TECNOLOGIA S.A.

CUIT 30708676973. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 9/03/2023 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Isaac Edgardo Cánepa; Vicepresidente: Carina Andrea Sello, Director Titular: Ricardo Guerschman y Director Suplente: Miguel Angel Marmarides constituyendo domicilio especial todos en San Martín N° 574 Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2023
Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8333/24 v. 23/02/2024

RONDA 360 S.R.L.

CUIT 30-71613965-0. Por Reunión de gerentes del 20/09/2023 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Virrey Olaguer y Feliu número 3052, piso 1, departamento "C" CABA, a la calle La Pampa número 1510, Piso 15 CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/09/2023
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8263/24 v. 23/02/2024

RUCAYAL S.A.

CUIT 30-66204015-7.- Por renuncia de director Pablo Marbec DNI 8.406.434, y cese de Marcela Marbec, DNI 11.802.044 por vencimiento de mandato, se designa por Asamblea de 4/12/2023, directorio para 2 ejercicios: 1) Presidente: Javier MARBEC, argentino, nacido 19/6/79, DNI 27.386.834, CUIL 20-27386834-9, empresario, divorciado, domicilio real Av Alvarez Thomas 3550, Piso 10°, Departamento "A", CABA.- 2) Director Suplente: Camila MARBEC, argentina, nacida 9/3/1999, DNI 41.781.263, CUIL 27-41781263-1, empleada, soltera, domicilio real Av Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Pcia Buenos Aires.- Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 930, Piso 9°, Depto "H", CABA.- Aceptan designación.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/12/2023
SEBASTIAN NORBERTO GRILLO - Matrícula: 5387 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 N° 8144/24 v. 23/02/2024

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L.

CUIT 30-67773730-8. Por Reunión de Socios del 21/02/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia a sus cargos de Juan Sebastian Jimenez Avila y Daniel Alejandro Rodriguez; (ii) aprobar la gestión de los mencionados gerentes y (iii) designar a Pedro Rocha Lima Passa y Rocco Javier Garcia Escalante como Gerentes Titulares en reemplazo. Los gerentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Vedia 4090, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/02/2024
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8239/24 v. 23/02/2024

SICANIA S.A.

CUIT 30-61066643-0. Se comunica que, por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/04/2023, se resolvió (i) la reestructuración del Directorio designado por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/04/2021, a fin de reducir el número de integrantes y de forma tal que el Directorio se integre con tres Directores Titulares y un Director Suplente; (ii) en consecuencia, se revocó el cargo de las Directoras Titulares, María Cecilia Sgroi y Natacha Melisa Angriman. (iii) se designaron autoridades societarias conforme el siguiente detalle: Presidente: Liliana Mónica Frávega; Vicepresidente: Tomás Agustín Sgroi; Director Titular: Nicolás Federico Sgroi; Director Suplente: Enrique Gómez Palmes. Los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2023.
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2024 N° 8306/24 v. 23/02/2024

TRANSPORTE MEIER S.A.

CUIT 30712092137: Por Asamblea del 31/8/2023 se designó Presidente a Alicia Rosana MOJICA y Director Suplente a Nicolás Ezequiel MEIER, ambos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 850 Piso 2º Oficina 216 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2023
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 23/02/2024 Nº 8106/24 v. 23/02/2024

WESEDEL S.A.

CUIT 33-71453689-9 - El 21/02/2024 por Escritura 23 al Folio 80 del Registro 1760 C.A.B.A., se elevó: Acta de Asamblea general ordinaria del 05/10/2023 a) se eligieron los Directores: Presidente: Sabrina Guadalupe Solange VARGAS (reelecto). Director Suplente: Luis José Gimenez Morales, (reelecto). Por 3 ejercicios. Aceptan el cargo. Constituyen domicilio especial en la sede social. b) Cambio de sede social a Peru 359, piso 10, Oficina 1009, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 21/02/2024 Reg. Nº 1760
Gisela Valeria Giovannucci Valverde - Matrícula: 5432 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2024 Nº 8108/24 v. 23/02/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: "GORTEM EXPRESS S.A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769" (EXPEDIENTE NRO. 1099/2019) en fecha 11/12/2023 se ordenó: "...De la lectura de las presentes actuaciones surge que la persona jurídica GORTEM EXPRESS S.A. (CUIT NRO. 30-71195443-7), ha sido citada a prestar declaración indagatoria, por primera vez, con fecha 27/12/2021, en orden a su intervención en los hechos que se relacionan con la presunta comisión del delito de evasión del Impuesto a las Ganancias (ejercicio fiscal 2015) y del Impuesto al Valor Agregado (períodos fiscales 02/2014 a 01/2015), previsto en el Art. 1º del nuevo régimen Penal Tributario instaurado por la Ley 27.430. Para así decidir, se tomó en consideración, en primer lugar, que los hechos son posteriores a la entrada en vigencia de la ley 26.735 (que modificó el art. 14 de la ley 24.769) y, en segundo lugar, al cambio de criterio sostenido por la Excma. Cámara del Fuero (Reg. 446/2021 Sala "A" CNPE), por lo cual, se citó a la persona jurídica GORTEM EXPRESS S.A., empresa que actualmente no se encontraría en actividad. Así las cosas, al día de la fecha no hubo representante legal alguno que asumiera su defensa. Asimismo, el pasado 2 de noviembre del presente año, el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, en relación al Expte. COM 27683/2018, caratulada: "GORTEM EXPRESS S.A. LE PIDE LA QUIEBRA BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", hizo saber que: "...con fecha 2/8 /2022 se resolvió tener por concluidas las presentes actuaciones por no haberse conformado el estado de cesación de pagos, procediéndose a informar la conclusión y su posterior archivo...". Así las cosas, cabe tener en consideración que, al día de la fecha y, con la información arrojada al presente proceso, la persona jurídica GORTEM EXPRESS S.A., no se encontraría realizando actividad económica alguna, sin perjuicio de lo cual, tampoco tendría un pedido de quiebra en trámite. Es por ello, que a efectos de hacer efectiva la citación respecto de la firma, es que corresponderá citar nuevamente, mediante edictos que se deberán publicar en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.) a PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.) a la persona jurídica GORTEM EXPRESS S.A. (CUIT N° 30711954437), en la audiencia que se fija para el día 27 de febrero de 2024, a las 11.30 horas. A tal fin, cítese al representante legal actual de la firma mencionada, el que tendrá derecho a designar un abogado defensor de confianza y, que en caso de no hacerlo, se le designará al ente ideal el defensor oficial que por turno corresponda (art. 104 C.P.P.N.). Librese la correspondiente solicitud al Boletín Oficial..."- FDO. Ezequiel Berón de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.-.-
EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 23/02/2024 N° 8250/24 v. 29/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635 Piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "SOUTHERN WINDS S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 33436/2008), que en fecha 16 de febrero de 2024 la sindicatura controlante ha presentado proyecto de distribución complementaria (LCQ:218 y 222) y que se procedió a la regulación de los honorarios, distribución que será aprobada de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

FDO: JUAN PEDRO GIUDICI - SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 23/02/2024 N° 8235/24 v. 26/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: se comunica que en los autos "VACA CEFALI, ANALIA CAROLINA S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. 24716/2022) el Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia N° 85 a cargo en forma interina del Dr. Diego M. Coria, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Stecca, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación), al cambio de nombre de la Sra. ANALIA CAROLINA VACA CEFALI, D.N.I. 31.080.183. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de junio de 2022 DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 23/02/2024 N° 7322/24 v. 23/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, sito en Av. de los inmigrantes 1950, piso 4to., CABA, a cargo de la Dra. Domínguez María de las Mercedes, Secretaria Única, cita y emplaza a Carmen Pérez De Hall, Raquel Pérez, Emilia Otero, Concepción Rodríguez y Otilia Vázquez, en autos "RODRIGUEZ, GENOVEVA DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 56.283/2016, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a aceptar el legado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por renunciantes -conf. Art. 2521 del CCyCN-. El presente deberá publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2024.

MARIA BELEN ROSALES SECRETARIO

e. 23/02/2024 N° 5841/24 v. 26/02/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

Que en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo N° 59, a cargo del Dr. Carlos Javier Nagata, Secretaría única a cargo del Dr. Luis Anunziato, sito en Lavalle 1268, 2° piso, de C.A.B.A., en los autos "ANDINA SILVA ALFREDO MIGUEL C/PROVINTA S.A. Y OTRO S/ DESPIDO" Expediente Nro. 28045/2013 cita a los herederos de la demandada URRUSTI ALBA DELICIA DNI 8.785.187 a fin de que comparezcan y tomen debida intervención en el proceso en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley (conforme art. 33 L.O. y art. 53 inc. 5, C.P.C.C.N.). Publíquese en el Boletín Oficial en el plazo de 3 días. Fdo. Carlos Javier Nagata, Juez Nacional Carlos Javier Nagata Juez - Carlos Javier Nagata Juez

e. 23/02/2024 N° 8206/24 v. 27/02/2024

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Nacional de Trabajo N° 77, sito en Pte. Perón 990, piso 12 de CABA, a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Guido Seren Novoa, hace saber que en los autos: "ARAUJO FLORENTIN, JUAN SIMON c/ PETRIZZI, ROMAN LUCAS Y OTRO s/LEY 22.250", Expte. N° 15043/2023, con fecha 21 de febrero de 2024, se resolvió la notificación del traslado de demanda al demandado: RUIZ DIAZ BRITOS DAMIAN, D.N.I. 94.502.963, mediante la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. En atención a lo dispuesto en el art. 68 L.O., córrase traslado de la acción al demandado a fin de que la conteste, ofrezca prueba, oponga las excepciones que tuviere y reconozca o desconozca la documental acompañada junto con el escrito de inicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 71 y 82 inc. a) L.O. (art. 356 C.P.C.C.N.). Se le hace saber al demandado que las copias del escrito de inicio y de la documentación aportada por el demandante, se encuentran digitalizadas y, por ende, están disponibles para su consulta pública en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (Jurisdicción: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; Número/Año XXXX). El plazo para contestar la acción, oponer excepciones, ofrecer pruebas y expedirse sobre la documental, se fija en 10 (diez) días desde la fecha de recepción de la cédula de notificación. Se hace saber a la demandada que el ingreso de la contestación de demanda y de la prueba instrumental ofrecida deberá ser realizado en formato PDF en la siguiente forma: -Un único documento para el poder; -Un único documento para la documental acompañada; -Un único documento para el escrito de contestación. Cada uno de los documentos deberá estar titulado de acuerdo a su contenido con las descripciones "PODER DEMANDADA XXX"; "DOCUMENTAL DEMANDADA XXX" y "CONTESTACION DE DEMANDA XXX". La incorporación de dicha documental deberá ser realizada en el Sistema de Gestión de Escritos de Contestación de Demanda en el sistema LEX 100 (cfr. art. 3° Acordada C.S.J.N. 11/2014 y arts. 6° y 9° Acta C.N.A.T. 2607/2014). De resultar imposible el cumplimiento de dichas pautas por razones técnicas, es obligatorio que, al menos, que el escrito de contestación de demanda se incorpore en un sólo documento PDF separado del resto de la documentación digital que se adjunte. No se deberá transportar la documentación original a la sede del Juzgado. Por ello, el presentante reservará y conservará en su poder y custodia los documentos originales, y sólo deberá presentarlos

si el Juzgado lo intima expresamente. El software de uso libre para la compilación, reunión y organización de los documentos puede obtenerse gratuitamente en <https://www.pjn.gov.ar>. Con el fin “de reducir el tiempo de control en beneficio de letrados y dependencias judiciales”, los documentos deben contener letras o caracteres claramente legibles y estar orientados de modo que puedan ser leído en la pantalla. (CS Acordada 16/16, Anexo II, puntos 1 y 2). Dr. MARIANO CANDAL. JUEZ NACIONAL MARIANO CANDAL Juez - JUEZ NACIONAL JUEZ NACIONAL

e. 23/02/2024 N° 8216/24 v. 23/02/2024

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA C

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Gastón Alberto Salmain (Juez Federal), Secretaria C cargo de la Dra. Maria Cecilia Maldovan, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GALARZA MARIO RUBEN s / PREPARA VÍA EJECUTIVA”, Expte. N° 20892/2023, se ha dispuesto citar al demandado GALARZA MARIO RUBEN, DNI 22.478.586, a que comparezca a audiencia a los fines de reconocimiento de documental fijada para el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 horas, por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada. Se transcribe a continuación las siguientes providencias dictadas en autos: “Rosario, 9 de febrero de 2024.- Téngase presente lo manifestado. A los fines del reconocimiento de la documental por parte de la demandada, designase nueva fecha de audiencia para el día viernes 26 de abril de 2024 a las 10:00 hs. bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo, atento lo solicitado por la apoderada de la actora y las constancias de autos y a lo prescripto por el artículo 343 del C.P.C.C.N, cítese al demandado a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley por edictos, los que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada.- ”.- Fdo. Dr. Gastón Salmain, Juez Federal.- GASTON SALMAIN Juez - GASTON SALMAIN JUEZ FEDERAL

e. 23/02/2024 N° 8351/24 v. 26/02/2024

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA C

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Gastón Alberto Salmain (Juez Federal), Secretaria “C” a cargo de la Dra. Maria Cecilia Maldovan, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TEVEZ FRANCO IVAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”, Expte. N° FRO 21679/2023, se ha dispuesto citar al demandado TEVEZ, FRANCO IVAN, DNI 37.211.227, a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada. Se transcribe a continuación las siguientes providencias dictadas en autos: “Rosario, 9 de agosto de 2023. Téngase al compareciente por presentado, con patrocinio letrado, con domicilio legal y electrónico constituido, en el carácter invocado y acreditado a mérito al poder general para pleitos que en copia certificada se acompaña y agrega digitalmente a los presentes. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la tasa y bótela de aportes acompañada. Por iniciada demanda contra la Sr. Franco Iván Tevez, con domicilio en calle Jujuy nro. 258 de la ciudad de Empalme Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Imprímase al presente el trámite correspondiente al juicio ordinario. Córrase traslado de la demanda, con copias de ley, por el término de dieciséis (16) días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59, cc y 330 del CPCCN). Por ofrecida prueba. Téngase presente la documental acompañada que se incorpora digitalmente en autos. Asimismo, hágase saber a la presentante que deberá acompañar la totalidad de la documental original fundante de la demanda a los fines de su reserva en Secretaría. A lo solicitado en el punto VI): Oficiese a los fines solicitados. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese en legal forma.- ”.- Fdo. Dr. Gaston Alberto Salmain, Juez Federal.- Y OTRA: “Rosario, 6 de octubre de 2023. Atento lo solicitado y las constancias de autos y a lo prescripto por el artículo 343 del C.P.C.C.N, cítese al demandado a comparecer a estar a derecho en los presentes autos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley por edictos, los que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación del último domicilio conocido de la demandada”.- Fdo. Dr. Gastón Alberto Salmain, Juez Federal.- GASTON SALMAIN Juez - GASTON SALMAIN JUEZ FEDERAL

e. 23/02/2024 N° 8183/24 v. 26/02/2024

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 27100/2016, caratulado RAMIREZ CHOQUELA, CECILIA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA que RAMIREZ CHOQUELA, CECILIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I.E N° 92.559.507 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - JUAN PABLO AUGÉ JUEZ FEDERAL

e. 23/02/2024 N° 8242/24 v. 26/02/2024

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	20/02/2024	CARLOS HÉCTOR PERRI	7495/24

e. 23/02/2024 N° 5995 v. 27/02/2024

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	19/02/2024	CESALTINA PALMA DOS SANTOS	7159/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	20/02/2024	TUYMANS AUGUSTO	7586/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/02/2024	ALDERETE ADOLFINA RICARDA	5636/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	19/02/2024	CASTRO MARTA INES	7211/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	20/02/2024	SACCO LEONARDO EUGENIO	7588/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	21/02/2024	PEREZ MARGARITA	7815/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/02/2024	NATALIO LERMAN Y CATALINA ESTHER WAJSBRODT	7719/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/02/2024	FRANCO MARHTA MAGDALENA Y SOSA MACHADO CARLOS MARÍA	7814/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/02/2024	ROSSI JUAN ANTONIO Y VOLONTERI CLELIA ITALIA	7150/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/02/2024	NOGUEIRA ALFREDO CRISTOBAL	7986/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/02/2024	GONZALEZ DORA ALBA	7990/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	20/02/2024	GARCIA FELIX HECTOR Y MATO VICTORIA	7624/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	07/02/2024	SEBASTIAN GOTTIEB EWERT OSORIO	5340/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/02/2024	MARIA CLARISA MENDOZA	8123/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/02/2024	GENTILE CLYDE	8127/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/02/2024	JUANA LAX	7823/24
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/02/2024	ROJAS CARLOS	6227/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/02/2024	OLIARO LILIANA BEATRIZ	7252/24
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/02/2024	VENERI LUIS ANGEL	7966/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/02/2024	PERONI ELVIRA VICTORIA	7548/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/02/2024	SPAGNOLO ENZO MARIANO Y ARAUZ ANGELICA DORINDA	6533/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2024	MERCEDES PAZOS SANTOS	7985/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	16/02/2024	HAYDEE NELLY AGASSO	7143/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/02/2024	ANDREA GRACIELA MASEVICIUS	5212/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	10/04/2023	PIRAINO GENARO FRANCISCO ANTONIO	23629/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	29/08/2023	FERNANDO BATALLA	68257/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/02/2024	KUSA MARIA Y SAFE ENRIQUE	6212/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	20/02/2024	CHAVES DANIEL	7466/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	21/02/2024	ARIAS ALBERTO	7816/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	19/02/2024	MABEL FLORINDA VALEIRO	7378/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	13/12/2023	ANGEL HORACIO TAORMINA	102400/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	22/02/2024	OSCAR ALFREDO RICCIO	8146/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	21/02/2024	ESTHER SÁNCHEZ	7826/24
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	20/02/2024	JUAN REVOLEDO	7481/24
59	UNICA	MACARENA MOLINA ZUVIRIA FRIAS	15/02/2024	ROMEO WALDEMAR PAURA	6619/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/11/2023	GUSTAVO DANIEL GORSKI	95531/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/02/2024	ENRIQUE CARLOS SUAREZ	8165/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2024	MARIA LUCIA MONACCI	7674/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2024	CARLOS GUSTAVO ELIAS	7677/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/02/2024	MONICA IRENE GUARDADO	7931/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/02/2024	ALBERTO ARTURO BOGOSIAN	7173/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/02/2024	MARIA LUISA TORRERO CUADRARO Y MANUEL ARTURO HERNANDEZ GIRON	6097/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/02/2024	GORDO ALICIA ZULEMA	7825/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	02/02/2024	LUCILA TERESA SCHMIDT	4573/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	16/02/2024	ADA ISABEL VAQUER	6888/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/02/2024	CARLOS ALBERTO PAZOS	7949/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/02/2024	LEDEBUR EDUARDO ALBERTO	8033/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/10/2023	OSVALDO CARRANZA	87381/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	05/02/2024	MIGUEL ANGEL TAMULIS	4902/24
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	09/02/2024	OSCAR ALBERTO D'URSI	6080/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/02/2024	RAUL MIGUEL DESERIO Y ANGELA TERESA PEREYRA	7055/24
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	16/02/2024	MARIA ALCIRA LOAIZA	6938/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	08/02/2024	JOSE MANUEL ROLON	5738/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/02/2024	JUAN CARLOS MILLAN	7522/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/02/2024	PANERO ERNESTINA Y ANTONIO OSCAR MORALES	8176/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/12/2023	ARIAS LILIANA DEL VALLE	104327/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/02/2024	BARRIL ERNESTO ALEJANDRO	7589/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	15/11/2023	MARTHA MARIA INES ROCA	93206/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/02/2024	ESTEVEZ GONZALEZ MANUEL JESUS	7355/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/02/2024	RICARDO RAUL SIMKIN	7769/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/02/2024	CONSUELO MARGARITA GOÑI	7598/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/02/2024	ALFONSO JORGE STANSIOLA	7494/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/02/2024	JORGE ALBERTO ARZUBI BORDA	7584/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/02/2024	LINIERS ESTER AZUCENA	7862/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/02/2024	NAVARRO JUAN BAUTISTA	8214/24
110	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMANGO (Jueza)	21/02/2024	KECHICHIAN ROBERTO NAZARENO	7824/24

e. 23/02/2024 N° 5994 v. 23/02/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao 635 Piso 5°, comunica por 2 días que en los autos “COMPAÑÍA FIDUCIARIA METROPOLITANA S.R.L. c/ FIDEICOMISO DEVOTO JOVEN s/ LIQUIDACION JUDICIAL” Expediente N° 13.922/2021, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart (CUIT 27-25641616-7, jdoyhenart@hotmail.com), subastará el 27 de Marzo de 2024, a las 11:45 hs. -en punto-, en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle Sanabria 3150/52, entre Tinogasta y Simbrón de CABA. Nomenc. Catas.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 11, Parc. 7.- Se trata de un lote de terreno con un frente de 8,70mtrs y un largo de 55mtrs (478,50 mtrs²). Su frente está cerrado por un portón doble hoja de chapa y un paredón armado en madera. Se encuentra libre de ocupantes y de construcción (Conf. Acta Constatación).- Base

U\$S 386.250.- Seña 30%, Comisión 3% + IVA, 0.25% Arancel (Acordada 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador.- Se hace saber que El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, y asimismo el arancel dispuesto por la Acordada 10/99, del 0,25%. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentre y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (Art. 584Cód.Proc.) y ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales.-

Se deja constancia que tanto la seña como el saldo del precio del inmueble se pueden abonar en billetes de dólares estadounidenses o bien, en pesos al tipo de cambio comprador del denominado dólar MEP al cierre del día anterior a la fecha de la subasta.- Los interesados en concurrir a la subasta, deberán inscribirse previamente a través de la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al link "Oficina de Subastas" y completar el formulario que indica el sitio. Exhibición: los días 19 y 20 de Marzo de 10:00 a 11:30 hs.- Buenos Aires, 22 de Febrero de 2024.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 23/02/2024 N° 8325/24 v. 26/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por DOS DÍAS que en autos: "SOLUCIONES INTEGRADAS PARA EMPRESAS S.R.L. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 3159 /2022/1, se dispuso el llamado de mejora de oferta a la efectuada por la firma FAMIEM S.A. a fs. 145 por la suma de \$ 4.200.000.- para la compra de los bienes muebles de la fallida en BLOCK cuyo inventario y detalle obra en autos a fs. 32 y consta de: Lote 2: Estanterías metálicas. Lote 5: Grupo "A" de racks industriales. Lote 6: Grupo "B" de racks industriales. Lote 7: Grupo "C" de racks industriales. Lote 8: Grupo de racks industriales desarmados. Lote 9: una mesa de trabajo, una zorra hidráulica y un carro de transporte. Ubicados en el depósito de la calle Zuviria 6643 de CABA. Fijase hasta el día 4 de marzo de 2024 para la presentación de las ofertas. Vencido ese plazo, se fijará una audiencia, la cual será informada en autos para conocimiento de todos los interesados que tendrá lugar en la Secretaría Privada de este Tribunal. En el acto se procederá a la "apertura de sobres" mediante la incorporación de las presentaciones al Sistema de Gestión Judicial facilitando la visualización de las ofertas realizadas y se hará saber la existencia de la mayor oferta, quedando expresamente autorizada la puja de las ofertas al momento de llevar a cabo la audiencia. Los interesados deberán formular ofertas, las cuales deberán superar al menos un 5% (cinco por ciento) a la mayor oferta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión posterior de la adjudicación. Contenido y modo de presentación de ofertas: La oferta deberá contener el nombre o razón social del oferente; DNI y CUIT /CUIL en caso de las personas humanas, aportando una copia; CUIT y datos de inscripción societaria en el caso de personas jurídicas regularmente constituidas, adjuntando copia del contrato social o estatuto, debida acreditación de la calidad de representante legal con las constancias pertinentes; domicilio real, domicilio especial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico de su representación letrada; y acreditación de la condición fiscal y estado frente al IVA, acompañando la respectiva constancia. Las ofertas de compra deberán cumplir lo establecido en la Ac. 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III, debiendo proceder a efectuar las presentaciones digitales mediante archivos PDF, los cuales deberán ser identificados (vgr. "OFERTA DE COMPRA", "GARANTÍA" "DOCUMENTAL", etc.). Modalidad de pago y condiciones de adjudicación: El precio deberá integrarse a los cinco días de informada la oferta ganadora directamente en la audiencia referida o, de no encontrarse presente el adjudicatario, esa comunicación se hará mediante cédula electrónica. El mencionado pago deberá acreditarse con un escrito adjuntando la constancia de transferencia a la cuenta abierta a nombre de este incidente. En caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Código Procesal y dándole también por perdida al oferente la garantía de mantenimiento de la oferta, a favor de la quiebra. La adjudicación se otorgará una vez integrado el saldo de precio, con más la comisión del martillero, la que se fija en el 10% de la oferta que resulte vencedora, adicionándose el IVA sobre la comisión, de corresponder, y con más el IVA sobre el precio de venta, de acuerdo a un porcentaje del 10,5% a aplicar sobre dicho precio. Tales sumas deberán ser integradas dentro del quinto día de aprobada la venta y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia y los gastos que se devenguen con motivo de la venta cuya modalidad aquí se disponen serán soportados por el que resulte adquirente. Garantía: Deberá acompañarse en un archivo descripto como "GARANTÍA" el que contendrá la constancia de depósito o de transferencia a la

cuenta abierta a nombre de estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, identificada como L° 875 F° 247 DV 7 (CBU 02900759-00249087502478), por la suma correspondiente a un 10% (diez) del monto de la oferta realizada. La ausencia de dicho comprobante equivaldrá a que se tenga por no presentada la oferta y no vaya a ser considerado por el juzgado. Asimismo, deberá denunciarse y acreditarse los datos bancarios correspondientes a una cuenta a la cual proceder a la devolución de la garantía de mantenimiento de la oferta en caso de no resultar adjudicatario. A fin de mayor información y coordinar una eventual visita a los bienes ubicados en la calle Zuviría 6643 de CABA contactarse con el Sr. Martillero Pablo Crosa a los tel. 1165495077 y 1140300216. Buenos Aires, 22 de febrero de 2024. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 23/02/2024 N° 8317/24 v. 26/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 35, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1°, CABA, a cargo del Dr. Herman Lieber, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana S. Morón, comunica por 2 días en autos "SCIUTO, SANDRA CRISTINA C/ DUARTE RECALDE, ANA GLORIA S /EJECUCION Exp. 25538/2016", que el martillero AGUSTIN MANUEL ADAN rematará el día 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 horas EN PUNTO, en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545, PB, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle BYNON 6878, entre Casco y Gana, Planta Baja, Depto 2, U.F. N°2 (CABA); Matrícula 1-3056/2.-. Base (fs. 206) DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y DOS MIL (U\$S 32.000.-), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Señal 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% y sellado de ley; que deberán ser abonados en moneda dólares billetes estadounidenses, excepto Arancel y Sellado de Ley. Según constatación informada en el expediente (fs. 205), se trata de un departamento Planta Baja de 45,35m2 (según certificado de Dominio agregado al expediente) al contrafrente, el cual posee 2 ambientes (1 living comedor y 1 dormitorio) y que cuenta con cocina, baño y un pequeño patio al pulmón del edificio. Respecto al estado de uso y conservación, el living comedor, la habitación y el baño se encuentran en regular estado, mientras que la cocina se encuentra en mal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Ana Gloria Duarte Recalde manifestando ser la propietaria al momento de la constatación. Para concurrir al remate previamente deberá inscribirse a través de la web del sitio Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-trámites. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 y 584 CPCC). En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Hágase saber que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". ("Servicios Eficientes S.A. c /Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejec. hip"). Se deja constancia que se informó deudas: METROGAS sin deudas al día 13/5/2022 (ver providencia del 2/6/2022); AGUAS ARGENTINAS S.A. sin deuda al 13/10/2020 (ver auto del 21/10/2020); AYSA tiene deuda de \$ 393.49 a octubre del 2020 (v. prov. del 2/10/20); en cuanto a la posible deudas en concepto de expensas hágase saber lo manifestado en la presentación de fecha 8/6/2022, en el sentido que al momento de diligenciar el respectivo oficio se le informó que el mismo no cuenta con consorcio ni administración. Exhibe: LOS DÍAS 06 Y 07 DE MARZO DE 2024 EN EL HORARIO DE 10:00HS A 11:30HS. Publíquense edictos por dos días en el DIARIO BOLETIN OFICIAL y DIARIO LA GACETA DE PAZ. Para mayores datos consultar al expediente o comunicarse con el martillero al 115562-2708. En Buenos Aires, 15 de febrero de 2024.- ADRIANA S.MORON SECRETARIA

e. 23/02/2024 N° 7868/24 v. 26/02/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNION POR LA PATRIA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones nacionales celebradas el 22 de octubre de 2023, presentados por la agrupación política UNION POR LA PATRIA, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 7762/2023. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de febrero de 2024.

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro.

e. 23/02/2024 N° 8243/24 v. 23/02/2024

UNIFICACION POPULISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos autos n° 660231/2012 - caratulados "UNIFICACION POPULISTA s/reconocimiento de partido de distrito" que tramitan ante sus estrados, el partido "UNIFICACION POPULISTA" ha comunicado el resultado de la proclamación de sus autoridades realizadas por esa agrupación el día 13/07/2023, es el siguiente:

COMITE PROVINCIAL:

PRESIDENTE: NIEVA, María Teresa DNI n° 29.259.778

1ER SECRETARIO: SAFFE, María Soledad, DNI n° 34.915.471

2DO. SECRETRARIO: ARGÑARAZ, Susana, DNI n° 10.434.590

3ER. SECRETARIO: CASTRO, Cristian Rafael, DNI n° 35.387.714

TESORERO: DEL CAMPO Diego Alejandro, DNI n° 23.024.787

TESORERO SUPLENTE: ARAYA, Mariana Agustina, DNI n° 42.743.566

CONVENCION PROVINCIAL

PRESIDENTE: MENDEZ, Clara Estela DNI n° 6.506.955

VICEPRESIDENTE: ROMERO, Mario Facundo DNI n° 8.465.740

1ER SECRETARIO: CASTRO, Flavia Eliana, DNI n° 33.973.607

2DO SECRETRARIO: DEL CAMPO Emiliano DNI n° 29.104.124

Apoderado: DEL CAMPO Mario Rodolfo DNI n° 8.043.272

DOMICILIO PARTIDARIO: Bonifacio Córdoba n° 630 - Capital -Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

Fdo. Dr. José Martín Blas - Secretario Electoral Nacional.- DR MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL

ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 23/02/2024 N° 8319/24 v. 23/02/2024

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 22 de octubre de 2023 de Diputados Nacionales y Parlamentarios Distrito Regional de la agrupación política Movimiento Popular Neuquino bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 22/10/2023 DIPUTADOS NACIONALES Y PARLAMENTARIOS DISTRITO REGIONAL (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)" Expte. CNE 8647/2023, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 22 de febrero de 2024.

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 23/02/2024 N° 8173/24 v. 23/02/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.Z.CHAITAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-53974943-5. Convócase a los accionistas de A.Z.CHAITAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 8 de Marzo de 2024, a las 12 hs., en Rivadavia 822, piso 3°, departamento G, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta"; 2) "Consideración de los estados contables fuera de término"; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2023 ". 4) "Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2023 y su distribución- Distribución de dividendos. Constitución de Reserva Facultativa"; 5) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2023; 6) "Elección de Directores, para el próximo ejercicio"; 7) "Aumento del capital social de \$ 8.110.000.- dentro del quintuplo, con prima de emisión de \$ 56,67.- cada acción- Nuevo Capital Social de \$ 10.000.000.-. Capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas – Consideración al derecho de suscripción preferente y acrecer"; 8) "Rescate de títulos y emisión de acciones"; 9) "Ampliación de la duración del mandato de los directores a tres años. Modificación del artículo Noveno del Estatuto Social"; 10) "Adecuación y modificación del artículo Noveno del estatuto social en cuanto garantías que deben constituir los miembros del Directorio"; 11) "Autorizaciones legales". Las Acciones se deberán depositar en plazo de ley, lo mismo que las comunicaciones de asistencia, en el domicilio de Rivadavia 822, piso 3° "G", CABA, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 hs., lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Juan Miguel Sibemhart, Presidente, designado instrumento privado acta de asamblea del 09/02/2022. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2022 JUAN MIGUEL SIBEMHART - Presidente

e. 19/02/2024 N° 6806/24 v. 23/02/2024

ALTOS DEL BUEN AYRE S.A.

CUIT 30699018909 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la Av. Corrientes 1386, piso 9, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Destino del resultado de los ejercicios mencionados en 2). 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. 5) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por dos ejercicios. 6) Traslado de la sede social. 7) Reforma del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de antelación.

Designado según instrumento privado acta asamblea ORD de fecha 21/3/2019 NATALIA EMILSE AMAYA - Presidente

e. 19/02/2024 N° 6962/24 v. 23/02/2024

BK ARGENTINA SERVICIOS S.A.

30-71041504-4. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Marzo de 2024, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a celebrarse en la sede social de la compañía, sita en Av. L. N. Alem 449, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; y 2°) Consideración de la continuidad de la Sociedad. Reorganización y designación de Autoridades". Los accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORD de fecha 20/07/2022 CARLOS MARIA SHAW DE ESTRADA - Liquidador

e. 20/02/2024 N° 7291/24 v. 26/02/2024

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.

cuit 30689029791. convocase a los señores accionistas de centro de traumatología y rehabilitación S.A. a asamblea general extraordinaria para el 13/03/2024 a las 19:00 hora en primera convocatoria y a las 20:00 hora en segunda convocatoria, en lavalle 1646 pb de la caba, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) remuneración del directorio. 3) consideración de la memoria, estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, anexos y notas, al 31/05/2023 4) posibilidad de toma de nuevos créditos. 5) puesta en conocimiento de situación financiera se la sociedad. 6) autorización de venta de la propiedad de lavalle 1646 planta baja caba. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/8/2020 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 21/02/2024 N° 7628/24 v. 27/02/2024

INCULTO S.A.

CUIT: 30-71217839-2. Convocase a los accionistas de INCULTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 2024, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Montevideo 1012 piso 2, "C", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Ratificación del aumento de capital aprobado por medio de Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 2012; 3) Ratificación del aumento de capital aprobado por medio de Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 2017; 4) Modificación el Artículo Cuarto del estatuto, como consecuencia del aumento de capital aprobado el 15 de junio de 2017; 5) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1º), de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Aprobación de las razones de su tratamiento fuera de término; 6) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023; 7) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023; 8) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio de 2023 y; 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2022 FRANCISCO GILBERTO LAVAQUE - Presidente

e. 21/02/2024 N° 7538/24 v. 27/02/2024

LYN S.A.C.I.

(CUIT 30-50597307-7) Se convoca a los Señores Accionistas de LYN S.A.C.I., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la Av. Rivadavia 1115 piso 4to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019, 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020, 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021, 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022, 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades en virtud de las tareas técnico administrativas desarrolladas por el Director titular Marcelo Fernández, fijación de su monto y plazo de pago. 7) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades en virtud de las tareas técnico administrativas desarrolladas por el Director titular Marcelo Fernández, fijación de su monto y plazo de pago". 8) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 en el período que va desde el 01.01.2021 al 31.08.2021, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades en virtud de las tareas técnico administrativas desarrolladas por el Director titular Marcelo Fernández, fijación de su monto y plazo de pago. 9) Autorización al Sr. Marcelo Fernández a realizar actividad en competencia con el objeto social, 10) Desafectación de las Reservas Especiales constituidas a los efectos de hacer frente a los pasivos resultantes del Informe del Interventor correspondiente a septiembre y octubre de 2023. 11) Consideración de aumento de capital a la suma de \$ 40.000.000 por aporte de capital de los accionistas y 12) Puesta en conocimiento de la oferta de Compra de Acciones de la Sociedad en los términos del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad, informada por las accionistas Cecilia Baccino, María Sol Fernández Baccino y Lara Noel Fernández Baccino respecto a sus respectivas tenencias accionarias, conforme notificación fehaciente cursada a la Sociedad en fecha 28 de diciembre de 2023.

Designado según instrumento privado BACCINO CECILIA LAURA Y OTROS C/LYN SA S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR JUZG NAC 1RA INST COM 10 SECR 20 MANDAMIENTO DE POSESION de fecha 23/08/2021 JULIAN AKERMAN - Interventor Judicial

e. 21/02/2024 N° 7289/24 v. 27/02/2024

MAGIAS DEL PILAR S.A. ASOCIACION CIVIL

MAGIAS DEL PILAR S.A. (ASOC. CIVIL) CUIT 30707545891.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2024 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Callao 875 4° G CABA, a los efectos de tratar el orden del día que a continuación se expone: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación relativa al Art. 234, Inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 21 cerrado el 31/8/2022 y ejercicio Nro. 22 cerrado el 31/8/2023 y las razones de su tratamiento fuera de termino. 3. Distribución de resultados. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de designación de Administrador para consorcios que conforman el Barrio La Candela. 6. Autorizaciones para efectuar inscripciones.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 15/12/2021 ROBERTO ENRIQUE DEMARCHI - Presidente

e. 22/02/2024 N° 7855/24 v. 28/02/2024

SANTACROCE ALTO AGRELO S.A.

CUIT 30-70940745-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SANTACROCE ALTO AGRELO S.A. a celebrarse el día 12 de marzo de 2024 a las 11 hs. horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Juana Manso 205, 7° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal previsto; 4. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2023; 5. Consideración del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2023 y su destino; 6. Consideración de la Gestión del Directorio; 7. Consideración de los Honorarios del Directorio, y en su caso fijación en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 8. Inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Juana Manso 205 7° piso, TANOIRA CASSAGNE, CABA de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, pár. de la LGS.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/11/2021 JUAN RAMON ZIMMERMANN - Presidente

e. 20/02/2024 N° 7283/24 v. 26/02/2024

SIETE CERROS S.A.

CUIT 30-71127101-1- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 336, Piso 2°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2022. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30/06/2022 y 30/06/2023 y hasta la fecha de la asamblea. Remuneración del Directorio; 6) Designación de miembros del Directorio; y 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 5/11/2018 JULIO MANUEL STEVERLYNCK - Presidente

e. 20/02/2024 N° 7278/24 v. 26/02/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



TAMARLIN S.A.

CUIT 30-62891615-9 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 12/03/2024, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Parana 378 piso 3 oficina 7 CABA para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondiente el ejercicios N° 39 finalizado el 30/06/2023, 2) Distribución de utilidades. 3) Retribución de honorarios a directores 3) Designación de accionistas para firmar el acta NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Parana 378 piso 3 oficina 7 CABA de lunes a viernes de 13 a 15 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/03/2023 PAULA INES FREJDKES - Presidente

e. 22/02/2024 N° 8039/24 v. 28/02/2024

TAQUIN S.A.

CUIT: 30-70860857-9-Asamblea General Ordinaria – CONVOCATORIA - POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/03/2024, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear N° 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Motivo por el cual se tratan los documentos comprendidos en el art. 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente al ejercicio 2023 fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Julio de 2023. 4. Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550 en el ejercicio 2023. 5. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2023. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento PÚBLICO escritura N° 70 de fecha 11/12/2023 (registro 2129) DANIEL ARTURO NUÑEZ - Presidente

e. 19/02/2024 N° 7060/24 v. 23/02/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que MONOGRAFIE S.A. con domicilio en Av. Alvear 1883 esquina POSADAS 1564 PISO 3 Local 20 CABA, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Alvear 1883 esquina POSADAS 1564 PISO 3 Local 20 CABA, que funciona como (603031) COMERCIO MINORISTA DE CUADROS, MARCOS Y ESPEJOS ENMARCADOS; (603410) COMERCIO MINORITA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, a LUCAS MASINI con domicilio en Av. Alvear 1883 esquina POSADAS 1564 PISO 3 Local 20 CABA. Observaciones: Superficie a habilitada: 17,40 m2. Reclamos de ley Av. Alvear 1883 esquina POSADAS 1564 PISO 3 Local 20 CABA.

e. 22/02/2024 N° 7724/24 v. 28/02/2024

Virginia Nardelli Moreira, Escribana Titular del Registro Notarial 1995 de CABA, con domicilio en Uruguay 680 piso 5° oficina 17 de CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Jorge Héctor ORLANDO, CUIT 20-18323574-6, domiciliado en Muñiz 640 CABA, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO de la explotación del garaje comercial ubicado en Carlos Calvo 1559 de CABA con el nombre comercial "SAN TELMO PARKING" a Mirtha Mónica ORLANDO, CUIT 27-18687383-7, domiciliada en 33 Orientales 65 piso 1° departamento B de CABA.

e. 19/02/2024 N° 6972/24 v. 23/02/2024

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CIUDAD MICROEMPRESAS S.A.U.**

30-71413518-6. CIUDAD MICROEMPRESAS S.A.U., con domicilio legal en Av. Boedo 870, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 24 de julio de 2013, bajo el número 13.835, del Libro 64, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionista del 29 días del mes de diciembre de 2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 63.641.000 a la suma de \$ 289.027.800, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; (ii) Reducir voluntariamente el capital social en \$ 225.386.800, para lo que se ha preparado el balance especial de reducción al 30/6/2023, fijando el capital social en la suma de \$ 63.641.000. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de CIUDAD MICROEMPRESAS S.A.U.: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 421.763.895. Pasivo: \$ 74.129.818. Patrimonio Neto: \$ 347.634.077. 2.2. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 196.377.107. Pasivo: \$ 74.129.818. Patrimonio Neto: \$ 122.247.289. Ciudad Microempresas S.A.U. no ha reformado su Estatuto Social como consecuencia de la reducción de capital. La presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el siguiente domicilio: Avenida Boedo N° 870, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 horas a 17,30 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2023 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2024 N° 7537/24 v. 23/02/2024

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T°80 F°116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, ante Escribano Público, en autos "CARMONA, ADOLFO OSCAR Y OTRO C/DOPAZO, FABIAN JOSE S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 12215/18, en el Jdo. Civ. 93, sito en Talcahuano 490 2°, CABA, venderá al mejor postor, el 28 de FEBRERO de 2024, 11Hs, el 50% indiviso del inmueble, en estado de refacción, ocupado por el condominio, sito en la calle Candido Cabrera 483/7 e/Arenales y Viamonte, Loc y Pdo de Campana, Prov. Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. E, Mz. 337, Pa. 10, Mat. 14945, Pda. 12855, Sup. Cub. 174 m2 AD CORPUS, Sup. Tot. 299,98 m2. Visita: 26/2/24 de 14 a 16Hs. DEBE: ARBA s/deuda al 6/2/24, ABL s/deuda al 20/12/23, ABSA \$58.144,65 al 20/12/23, BASE u\$s 94.760.- al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, seña 30%, comisión 4%, sellado 1,2%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra el 1/3/24 a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 12hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J", CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA 9/2/24.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 21/02/2024 N° 7447/24 v. 23/02/2024

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, ante Escribano Público, en autos "NUÑEZ, ALEJANDRO ALBERTO Y OTROS C/MGH SA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 22644/21, en el Jdo. Civ. 72, sito en Uruguay 714, Piso 6, CABA, venderá al mejor postor, el 28 de FEBRERO de 2024, 12Hs, el inmueble en muy buen estado, sito en Parque Industrial de Pergamino, RP 32 Km 110, lotes 19 y 20 de la fracción VI, Loc. y Pdo. de Pergamino, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. E, Fr. 6, Pa. 19A, Nom. Cat. según título: Circ. 14, Fr. 6, Pa. 19 y 20, Mat. 28189 y 28190, Pda. 82-59160-7, Sup. Cub. 1821m2 AD CORPUS, Sup. Tot. 10250,31m2. Visita: 26/2/24 de 8 a 11Hs. DEBE: ARBA s/deuda al 22/11/23, ABL \$ 1.096.455,47 al 22/11/23, BASE U\$S 76.246.- al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, comisión 4%, Sellado 1,2%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra el 1/3/24 a las 12hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a

los 30 min. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 Piso 12 "A", CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA 9/2/24.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 21/02/2024 N° 7442/24 v. 23/02/2024

El martillero Javier Oscar Di Blasio, T° 196 F° 197 L 79, con domicilio en Viamonte 1646, piso 2, oficina 76 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de Febrero de 2024, a las 10 hs rematará con una base de Dólares Estadounidenses cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco (U\$S 41.475,00) en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble sito en Av. Rivadavia 8966/8966A/8968 entre Santiago de las Carreras y Moreto, Unidad Funcional Nro. 32, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. 1. Sec. 54. Manz. 81. Parc. 10. Partida Inmobiliaria: 3.880.004 D.V: 01; Matrícula FRE 1-23749/32. Superficie Total: 36,91 mts2. Porcentual: 2,52%. En el hipotético caso que fracase la subasta por falta de postores en la fecha antes señalada, se llevará adelante un nuevo remate el día 7 de Marzo de 2024 a las 10 hs. SIN BASE en el mismo salón de ventas y con las mismas condiciones. Según informe efectuado por la escribana designada en autos el día 1 de diciembre de 2022, el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 4% más IVA. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Deudas: Aysa al 5-6-23 \$ 230.842,93 fs. 344. AGIP al 03-03-2023 \$ 27.702,56 fs. 307. Expensas marzo 2023 \$ 76.720,32 fs. 302. Exhibición: Los días 27 y 28 de febrero de 2024 de 11 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 65, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Sexto Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "PRESTAMOS GARANTIZADOS SAS C/ SARMIENTO, MIRIAM ELBA Y OTRO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. N° CIV 53019/2021. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2024.

JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 22/02/2024 N° 7960/24 v. 26/02/2024



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 7 de Febrero de 2024 se decretó la quiebra de BURGER THE CATHEDRAL S.R.L CUIT 30-71679132-3, en la cual ha sido designado síndico al contador SEBASTIAN GONZALEZ ECHEVERRIA, con domicilio constituido en Suipacha 1380 -Piso 6°- CABA, Tel: 1139876901/ 116048 9998 y correo electrónico sge@ge-p.com.ar. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 11.4.2024 (ley 24.522: 32). Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.5.2024 y el general el día 10.7.2024 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "BURGER THE CATHEDRAL S.R.L. S/ QUIEBRA COM 10095/2022".

Buenos Aires, 20 de Febrero de 2023.

DIEGO RICARDO RUIZ

SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 22/02/2024 N° 7875/24 v. 28/02/2024

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS - SANTA FE

EDICTO JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, sito en calle 9 de julio N° 1693, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Secretaría de Derechos Humanos, se hace saber que en los autos caratulados "IMPUTADO: CASCO, WALTER RENE s/ INFRACCIÓN LEY 23.737" - expediente N° FRO 20013/2023, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la publicación por cinco (5) días del presente edicto, a fin de citar al imputado Walter René Casco, DNI N° 25469867, para que comparezca ante este juzgado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en caso de no comparecer dentro del tercer día de la última publicación, sin causa que lo justifique. A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: "Santa Fe, fecha de firma digital.- En la continuidad de los presentes actuados, no habiéndose logrado notificar personalmente al imputado Walter René Casco, cíteselo para que comparezca ante estos estrados, en horario de atención al público (entre las 07:30 hs. y 12:30 hs.), a los fines de recibirle audiencia de declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), por edictos que se publicarán por cinco días (5) en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en caso de no comparecer dentro del tercer día de la última publicación, sin causa que lo justifique. Notifíquese. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 22/11/2023 POR REINALDO RUBEN RODRIGUEZ-JUEZ FEDERAL- ANTE MI: LETICIA DEL FABBRO -SECRETARIA-"

REINALDO RUBEN RODRIGUEZ Juez - LETICIA DEL FABBRO CASTAÑO SECRETARIA

e. 19/02/2024 N° 6895/24 v. 23/02/2024

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 1 - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

La Dra. María Carolina Pandolfi Juez del Juzgado Federal n°1 de Neuquén, comunica que con fecha 20 de febrero del corriente año en los autos caratulados “Juzgado Federal n°1 de Neuquén s/ Decreto ley 6848/63-Expurgo” Expte de Superintendencia n°94/2013 de trámite ante las Secretarías Civil y Tributaria, se ha dispuesto la destrucción de todas las causas enlistadas pertenecientes a la Secretaría de Ejecuciones Tributaria y Secretaría Civil archivadas hasta el 30 de diciembre del año 2012 inclusive, de conformidad con lo dispuesto por el decreto ley 1648/63 ratificado por la ley 16478 y con la salvedad establecida en el art. 18 de la misma norma. El listado de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en este Tribunal, sito en calle Santa Fé 318 de la ciudad de Neuquén, por el término de treinta días corridos a partir del último día de publicación plazo en el que se podrá formular oposición y solicitar la exclusión de las causas y desglose de las piezas de su interés (conf. art 19 Dto Ley 6748/1964). Neuquén, 21 de febrero de 2024. Publíquese por tres días- Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal- Dra. Bianca Flam, Secretaria Federal Interina.
MARIA CAROLINA PANDOLFI JUEZ FEDERAL

e. 22/02/2024 N° 7822/24 v. 26/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Grupo SDP Carnes S.A. (CUIT nro. 30-71532558-2), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 808/2023 caratulada “GRUPO SDP CARNES S.A. Y OTRO s/INFRACCION LEY 27430” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 20 de febrero de 2024. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por la actuaria. Notifíquese a Grupo SDP Carnes S.A. de la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación legal comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza mediante la remisión de correo electrónico a la dirección jpenaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Belén Linares, Secretaria.”. A continuación, se transcriben en sus partes pertinentes el decreto referido precedentemente “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023...De conformidad con lo solicitado por el agente Fiscal a cargo de la dirección de la investigación (art. 196 del CPP), encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Carlos Emilio Amarilla y Grupo SDP Carnes S.A, para el 30 de abril de 2024 a las 10:00 horas. Oportunamente, hágase saber a los nombrados los datos de conexión para el acceso a la sala virtual. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarse de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Belén Linares, Secretaria.”.

Javier López Biscayart Juez - María Belén Linares Secretaria

e. 22/02/2024 N° 7708/24 v. 28/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial que en autos “AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ BUTENSKY, GABRIEL Y OTROS s/ORDINARIO” expte (18977/2016) se cita a Haydée Kriskautzky DNI N° 3.207.122 para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2023.

PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 22/02/2024 N° 81272/23 v. 23/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 19 de febrero de 2024, en el marco de la causa Nro 36933/2023 caratulada “Ramirez Diego Leonardo s/ hurto” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 19 de febrero de 2024. I. Por recibido, incorpórense y ténganse presentes las actuaciones remitidas por la Estación de Policía Comunal de Capilla del Señor. II. Toda vez que las tareas tendientes a materializar la notificación de la convocatoria a

prestar declaración indagatoria dispuesta en autos respecto de Diego Leonardo Ramirez han arrojado resultados infructuosos (en tanto personal de la referida Comisaria ha constatado que el imputado no se domicilia en la finca ubicada en Colombia 679, de esa localidad, único domicilio informado al efectuar las averiguaciones de rigor), sumado que según lo manifestado por la damnificada en autos, así como de lo que se desprende de las planillas migratorias incorporadas por la Fiscalía se encontraría actualmente en la República Oriental del Uruguay, entiendo que corresponde encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. En este sentido, corresponde citar a Diego Leonardo Ramirez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. En consecuencia, notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial por cédula electrónica, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al Jefe de la Policía Federal Argentina, y al Director Nacional de Migraciones, y procédase a registrar la averiguación de paradero en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

III. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, y a fin de recabar otros posibles domicilios y/o datos de contacto, líbrense oficio electrónico a los Gerentes de las empresas “Telefónica Móviles de Argentina –Movistar–”, “AMX Argentina SA”, y “Telecom Personal SA” a efectos de que en el plazo de cinco días hábiles informen a esta sede si Diego Leonardo Ramirez (DNI 32.418.301) se encuentra registrado como usuario de una línea telefónica de sus registros y, en caso afirmativo, indiquen datos completos de titularidad, número de abonado que le fuera asignado, fecha de alta y si se encuentra activo en la actualidad. Asimismo, líbrense oficios electrónicos a los Directores de la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP– y Administración Nacional de Seguridad Social –ANSES–, para que el plazo de cinco días informen a esta sede el último domicilio con el que cuenten en sus registros respecto del nombrado Ramirez. Finalmente, en idéntico sentido, líbrense correos electrónicos a la Cámara Nacional Electoral y al Registro Nacional de las Personas, respecto de Diego Leonardo Ramirez a fin de determinar mayores datos. “ Firmado: PRS Ángeles M. Gómez Maiorano -Jueza Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.

Ángeles Mariana Gomez Maiorano Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 21/02/2024 N° 7534/24 v. 27/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Yan Jinkang (DNI nro. 95347470) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 153/2023 caratulada “YAN JINKANG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha ordenado: “Buenos Aires, 19 de febrero de 2024... notifíquese a Yan Jinkang mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca en el término de tres días a contar desde la última publicación, a estar a derecho ante este Juzgado (art. 150 CPPN). Fdo. JAVIER LÓPEZ BISCAYART juez. Ante mí: MARÍA BELÉN LINARES secretaria”. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARÍA BELÉN LINARES SECRETARIA

e. 21/02/2024 N° 7631/24 v. 27/02/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 283. en la causa FPA 4703/2014/TO1 caratulada “GOROSITO, RAUL IVAN S/USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296 C.P)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO a Raúl Iván Gorosito, DNI N° 31.626.924; sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 20/03/85 en la localidad de Campana, provincia de Bs. As. con estudios secundarios incompletos, hijo de Horacio Roberto Gorosito (jubilado) y de María Angélica Pérez (ama de casa), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCION N° 322/23 Paraná, 11 de diciembre de 2023. Y VISTO: El presente expediente Legajo de Ejecución FPA 4703/2014/TO1/3 caratulado “SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA DE GOROSITO, RAUL IVAN” correspondiente a la causa FPA 4703/2014/TO1 caratulada “GOROSITO, RAUL IVAN S/USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296 C.P)” remitido por el Juzgado de Ejecución, perteneciente a Raúl Iván Gorosito en el que se controlara el cumplimiento de la regla de conducta impuesta en la suspensión del proceso penal a prueba que se dispusiera mediante Resolución de este Tribunal Oral número 237/22 fecha 26 de julio de 2022 (fs. 272/273 y vta.), y CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. prr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Raúl Iván Gorosito, DNI N° 31.626.924; sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido

el 20/03/85 en la localidad de Campana, provincia de Bs. As. con estudios secundarios incompletos, hijo de Horacio Roberto Gorosito (jubilado) y de María Angélica Pérez (ama de casa), domiciliado en Bilbao 369 de la localidad de Campana, Bs. As; por el delito de uso de Documento adulterado o falso, art. 296 en relación con el 292 ambos del C.P.- 2.- EXIMIR DE COSTAS al nombrado (art. 531 del C.P.P.). - 3.- DESTRUIR por secretaría los elementos oportunamente secuestrados y traídos a este Tribunal Oral (fs. 252). - REGISTRESE, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- ” FDO. Noemí Marta Berros, Presidente. Dana S. Barbiero, Secretaria D.D.H.H.- NOEMÍ MARTA BERROS Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 19/02/2024 N° 6983/24 v. 23/02/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 320/23 de fecha 11/12/2023 de fs. 313/313 y vta. en la causa FPA 91001963/2010/TO1 caratulada “MORÁN, ANTONIO DAVID S/FALSIFICACIÓN DE MONEDA” junto al legajo de ejecución FPA 91001963/2010/TO1/1 caratulada “SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA DE MORÁN, ANTONIO DAVID” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a Antonio David MORÁN, DNI N° 23.199.624, domiciliado en calle Los Tulipanes 3298, esquina Los Robles, Toma Vieja, de esta ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 320/23 Paraná, 11 de diciembre de 2023.- VISTO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonio David MORÁN, argentino, DNI N° 23.199.624, nacido el día 13 de marzo de 1973 en la localidad de Merlo, pcia. de Buenos Aires, domiciliado en calle Los Tulipanes 3298, esquina Los Robles, Toma Vieja, de esta ciudad, estado civil soltero, de ocupación comerciante, hijo de Elena Sofia Leonard y de Benicio Nicanor, a quién se le atribuyó la autoría del delito de falsificación de billetes y/o encubrimiento (arts. 282 y/o 277 del C.P.). 2.- EXIMIR DE COSTAS al sobreseído (art. 531 del C.P.P.). 3.- DESTRUIR los efectos secuestrados conforme detalle obrante a fs. 191. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado.Fdo. LILIA GRACIELA CARNERO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-” LILIA GRACIELA CARNERO Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 22/02/2024 N° 7876/24 v. 28/02/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. .261/262 y vta, en la causa FPA 91004857/2015/TO1 caratulada “SANDOVAL, CARLOS FRANCISCO/ENCUBRIMIENTO” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESERIMIENTO de a CARLOS FRANCISCO SANDOVAL, DNI N°18.093.250, argentino, soltero, de ocupación viajante, nacido en la ciudad de Zarate, provincia de Buenos Aires el 10 de julio de 1966, con domicilio en calle 558 N°383, de Barrio San Jorge, Florencio Varela, habiendo residido también con anterioridad en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luciano Valentín Sandoval y de Ignacia Catalina Silva; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N°312/23. ///raná, 29 de noviembre de 2023. VISTO: El presente expediente FPA 91004857/2015/TO1 caratulada “SANDOVAL CARLOS FRANCISCO S/ ENCUBRIMIENTO (ART. 277 INC. 1), FALSIFICACION DE MARCAS Y USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, traídos a despacho en virtud de lo solicitado por la defensa, y CONSIDERANDO: (...) RESUELVE 1.- DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a CARLOS FRANCISCO SANDOVAL, DNI N°18.093.250, argentino, soltero, de ocupación viajante, nacido en la ciudad de Zarate, provincia de Buenos Aires el 10 de julio de 1966, con domicilio en calle 558 N°383, de Barrio San Jorge, Florencio Varela, habiendo residido también con anterioridad en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luciano Valentín Sandoval y de Ignacia Catalina Silva, por el delito de encubrimiento por receptación dolosa doblemente agravado por la especial gravedad del hecho y por el ánimo de lucro –art. 277, párrafo 1°, inc. c) y párrafo 3°, inc. a) y b) del Código Penal-, falsificación o alteración de numeración individualizadora de un objeto legalmente registrado –art. 289 inc. 3° del Cód. Penal- y uso de documento falso –art. 296 del Cód. Penal- en concurso ideal –art. 54 del Cód. Penal-. 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.” –FDO Roberto. M. López Arango, presidente. Valeria Iriso, secretaria Roberto M. López Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 21/02/2024 N° 7659/24 v. 27/02/2024

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - QUILMES - BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, sito en Alvear 430 Quilmes, en autos; \BARRA MARCELO RAMON C/ OMB S.A. S/ DESPIDO\ EXP: 26425 notifica que se ha dictado la siguiente sentencia y regulacion de honorarios: \S E N T E N C I A Quilmes, en la fecha de la firma digital. (14/12/22) AUTOS Y VISTO: CONSIDERANDO: Lo resuelto en el Acuerdo precedente, el Tribunal RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada, condenando a la firma OMB S.A. a abonar al actor Marcelo Ramón Ibarra, dentro del décimo día y mediante depósito judicial a la orden de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Centro, la suma de pesos Trescientos noventa mil cuarenta y cinco con 88/100 (\$ 390.045,88.-), en concepto de: Indemnización por antigüedad -con S.A.C.- (\$ 131.486,04.-); Indemnización sustitutiva del preaviso -con S.A.C.- (\$ 43.828,68.-); salarios de los meses de junio, julio y agosto de 2016 (\$ 60.685,89.-); Sueldo anual complementario segundo semestre año 2.015, primer semestre año 2016 y proporcional segundo semestre año 2016 (\$ 23.600.-); salario por vacaciones gozadas año 2015 (\$ 16.992,04.-); indemnización por vacaciones no gozadas proporcional del año 2016 (\$ 12.272,03.-); recargo 50% por horas extras por los últimos 9 meses (\$ 9.840,96.-); diferencia salarial por pago inferior a convenio del último año trabajado (\$ 57.275,28.-); multa del art. 53 ter ley 11.653 (\$ 34.064,96.-), (arts. 74, 103, 121 modificado por ley 23.041, 123, 232, 245, 260 y cc. L.C.T.; arts. 53 ter ley 11.653; arts. 27, 65, 66 CCT 260/75), rechazándose el pedido de cobro de multas de los arts. 80 y 132 bis L.C.T., por las razones expuestas al tratar la primera cuestión. Intereses: En relación a los intereses a aplicarse a la suma de condena y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART SA y otro s/ Daños y Perjuicios", se adicionarán a la suma que progresa intereses desde el 30 de agosto de 2016 y hasta el efectivo pago, calculados a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaría (arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; ley 25.561; arts. 509 y 622 Código Civil); 2) Imponer las costas a la parte demandada, en su calidad de vencida, por los rubros que progresan; sin costas por el rechazo de la multa del art. 80 L.C.T. (la del 132 bis no se hallaba liquidada en la demanda) atento la exigüidad del mismo (arts. 68 C.P.C.C., arts. 19, 20 cc. y ss. Ley 11.653), a cuyo fin se regularán los honorarios de la profesional interviniente una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley ritual; 3) Condenar a la demandada a entregar al actor, dentro del décimo día, los certificados de trabajo y de aportes previsionales depositados, conforme los datos probados en esta causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar una multa diaria de \$ 500.- hasta la efectiva entrega de los mismos (art. 804 C.C.C.) Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo Drs BARTOLA Silvia Ester JUEZ. BOZZOLA Silvia Cristina JUEZ CASQUERO Horacio Andres JUEZ Ante mi Dra ABELEND Lorena Rosana AUXILIAR LETRADO\.....\AUTOS Y VISTO: (14/12/22) La causa número 26425 caratulada \BARRA MARCELO RAMON C/ OMB S.A. S/ DESPIDO\, teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art. 1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados \PALLASA Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretenición anulatória. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley) \ de fecha 6/11/19, el Tribunal del Trabajo N°3 de Quilmes, RESUELVE: 1°) Regular los honorarios de la Doctora María M. Gonzalez Platas en el equivalente a TREINTA Y CINCO (35) JUS suma a la que se deberá adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cc. dts., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 \Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios\; art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).La letrada interviniente deberá acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes. Fdo Drs BARTOLA Silvia Ester JUEZ. BOZZOLA Silvia Cristina JUEZ CASQUERO Horacio Andres JUEZ Ante mi Dra ABELEND Lorena Rosana AUXILIAR LETRADO\.....\Quilmes (14/12/22) LIQUIDACION que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia- \$ 390.045,88 (exceptuada la multa del art. 132 LCT) Intereses desde el 30/08/2016 al 13/12/2022 \$ 860.390,48. Tasa de Justicia \$ 27.509,59. Contribución sobre tasa \$ 2.750,95. Total \$ 1.280.696,70.- SON: Pesos UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100. Secretaría, Quilmes, (14/12/22) De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653).- Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653).- Fdo Dra ABELEND Lorena Rosana AUXILIAR LETRADO\... \Quilmes (21/12/23) De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en el informe adjunto a la presentación de fecha 7/12/23 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio del demandado, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a OMB S.A.. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos).

Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Dra BOZZOLA Silvia Cristina JUEZ\ ART 54 LEY 14967 :Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.\ ... \Quilmes 19/2/24. Agréguese y de conformidad con lo solicitado, lo informado por el oficial notificador en el informe adjunto a la presentación de fecha 7/12/23 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de mayor circulación de la zona del domicilio del demandado, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a OMB S.A.. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese . Fdo Dra BOZZOLA Silvia Cristina. JUEZ\ Publíquese el presente edicto por dos dias en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. Se hace saber que el presente se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos).Quilmes,de febrero de 2024

e. 22/02/2024 N° 7828/24 v. 23/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a “ACP SEGURIDAD S.A.” (C.U.I.T. N° 30-70949064-4), de lo dispuesto por el tribunal con fecha 19/02/2024, en la causa N° CPE 370/2022, caratulada: “ACP SEGURIDAD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”: “Buenos Aires, 19 de febrero de 2024... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a “ACP SEGURIDAD S.A.” (C.U.I.T. N° 30-70949064-4), conforme lo informado a fojas 440/505 por la División Lavado de Activos de la Policía Federal Argentina, notifíquese a “ACP SEGURIDAD S.A.” mediante la publicación de edictos, que se fijó la audiencia del 17 de abril de 2024, a las 11:00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual deberá ser representada por el presidente o representante legal de la misma, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de ausencia injustificada. Notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, por cinco días”. FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 21/02/2024 N° 7540/24 v. 27/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. Natalia Analia Seco -DNI nro. 35.970.695, de nacionalidad argentina, nacida el 09/04/1991, de estado civil soltera, de ocupación docente- que en el marco de la causa N° 2531/2023, caratulada “N.N. s/ Violacion de sist. informático art. 153 bis 1° párrafo” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 15/02/2023, se resolvió archivar la presente causa nro. 2531/2023 en orden a la posible comisión del delito tipificado en el artículo 153 bis del C.P., en razón de que la denunciante no adecuo la presentación inicial conforme lo establece el art. 418 del CPPN. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 19/02/2024 N° 6917/24 v. 23/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, de CABA, en autos caratulados: “ELECTROGREEN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exp. N° 23648 /2023, comunica por 5 días que con fecha 28/12/2023 se declaró abierto el concurso preventivo de ELECTROGREEN S.A. (CUIT 30-71533411-5). El síndico designado es el contador CUEVA, GONZALO DANIEL, con domicilio en la calle Joaquín V. González N° 1429, CABA, teléfono: 1145667546 y correo electrónico: g_cueva_gonzalo@hotmail.com, ante quien los acreedores

deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/04/2024. Se ha establecido los días 21/05/2024 y 02/07/2024, respectivamente, para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La resolución verificatoria se fijó para el día 04 /06/2024. La audiencia informativa se celebrará el día 13/12/2024 a las 10 :00 hs., finalizando el periodo de exclusividad el día 20/12/2024. CABA, a los..... del mes de febrero de 2024. Fdo. Mariano Conde. Secretario Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/02/2024 N° 6526/24 v. 26/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SOLPLASTICOS S.R.L. s /QUIEBRA" Expte. N° 16564/2022, hace saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 /04/2024, ante la Sindico designado Contador Darío Gustavo Ibarra con domicilio en la calle Viamonte 1549 casillero N° 1826, de esta ciudad, TE.:1130991870 y casilla de correo: idario541@gmail.com. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 11/06 /2024 y 12/08/2024 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Patagonia, Caja de ahorro en \$ Nro. 100-100104191-000, CBU: 0340100808100104191007. En Buenos Aires, 15 de febrero de 2024. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 19/02/2024 N° 6871/24 v. 23/02/2024

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 19, Secretaría n° 38, con sede en Marcelo T de Alvear n° 1840, P 2, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ M Y V, Servicios Mecánicos S.R.L. s/ ejecución prendaria" (Expe. n° 89/2020), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 21 de Marzo de 2024, a las 11: 45hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% del automotor marca MERCEDES BENZ modelo 710 Nro de Chasis: 9BM688159FB987835 Fabricación Año: 2014, Modelo Año: 2015, dominio OPP 804 país de fabricación Brasil, de propiedad de M Y V Servicios Mecánicos S.R.L., CUIT: 30-71050008-4, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 18 y 19 de Marzo 2024, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Base: \$ 17.000.000; Comisión 10% más IVA y 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto y depositado en autos. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. e del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Si bien, en principio, el adquirente compra libre de todo gravamen o rédito, cuando el precio de venta escasamente alcanza para solventar los gastos de venta, el adquirente deberá pagar además deL precio, las deudas propter rem -patentes, impuestos e infracciones- pendientes, ello sin perjuicio de su derecho de repetir (cfr. CCom. Sala A, "Autolatina c/ Alfonso Antonia s/ejecución prendaria" del 20.02.04). El comprador debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento dispuesto art 41 y 133 Cpr. Deuda de patentes, la suma de \$413.425,98 y en título ejecutivo la suma de \$312.223,57; ambas al 30/11 /2023; y la suma de \$1.520.024,80 por Infracciones al 3/11/23. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Para consulta del protocolo deberá ingresar al link <https://subastas.csjn.gov.ar/ofisubastas/files/protocolo.pdf>.- Buenos Aires, 16 de Febrero de 2.024.-

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 22/02/2024 N° 6967/24 v. 23/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°: 3, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font (juez subrogante), Secretaria Única a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5to. (Cfte), (CABA) comunica por 2 días en boletín oficial y 2 días en diario POPULAR (Fs.583), en los autos "RAMALLO, OSCAR ALBERTO c/B.C.B.F. S.R.L s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N°: 54486/2014); que el Martillero Jose E. Ciamarra (CUIT N° 20-20510074-2) (15-5742-3231), el día 05 de MARZO de 2024 a las 11,00 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, rematará en subasta pública, LA PARTE INDIVISA 1536/10000 DEL INMUEBLE, sito en la ciudad de Buenos Aires, calle GABRIELA MISTRAL 3433/3435, Matrícula FR 15-8749 de propiedad de B.C.B.F. S.R.L. (Fs. 595/596). CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 110.000.-, Señá: 30%, Comisión 3%, Acordada (10/99): 0,25%, todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Deudas: AYSA: Al 22/12/2020 -- NO REGISTRA DEUDAS (Fjs.571/573). AGIP: Al 31/12/2021 -- LA DEUDA ES DE \$ 379.930,88.- (CONTRIBUCION ANUAL C/13 – fjs: 556). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado (Art 579 CPCC). No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión de boleto. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del alto tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link oficina de subastas – tramites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en: Jean Jaures 545 Pb, (CABA), con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: 01 de MARZO de 2024 de 10 A 12 HS, en el lugar arriba indicado; CABA, 19 de Febrero de 2024.

SEBASTIAN FRANCISCO FONT Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 22/02/2024 N° 7328/24 v. 23/02/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, CABA, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO LIBERTAD 274/76/78/82/84/86/88/90/98 ESQUINA SARMIENTO 1202/06/10/2012 C/COMPANÍA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES SA S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. N° 53.248 /2017), que el martillero Horacio Alberto VANOLI, CUIT 23-12960986-9, rematará el día 6 de Marzo de 2024, a las 12:00hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del inmueble sito en calle Libertad N° 274/76/78/82/84/86/88/90/98, esquina Sarmiento N° 1202/6/10/12, 2° piso, U.F. 58, C.A.B.A., identificado como "L61" (local 61); Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 45, Parc. 9a; Matrícula: 14-2730/58. Sus medidas aproximadas son 3m x 3m, lo que totaliza una superficie de 9m . En el mismo se encuentran 2 depositados un equipo marca Motorola, en funcionamiento, conectado a lo que parecería un modem, también marca Motorola y en funcionamiento, un medidor monofásico marca ABB, y dos baterías marca Predator. Pese a que las maquinarias descriptas se encuentran conectadas y en funcionamiento, el inmueble ostenta visibles signos de desocupación, y asimismo, la actora como el encargado del edificio manifestaron que desconocen que si se encuentra ocupado por alguien y que no se ve persona alguna que entre o salga del mismo.-----

DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: u\$s8.000,-----

Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley CABA 1%. Si fracasare la subasta con la base dispuesta, transcurrida la media hora, se rematará sin base. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Deudas: AySA al 22/6/18: \$936,-; ABL al 3/7/18: \$833,84; Expensas al 8/2/24: \$1.050.931.10 (conforme surge de lo manifestado por la parte actora en escrito de fecha 8/2/24). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la señá, comisión y arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate. Se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Se deja constancia que el demandado tiene CUIT: 30-62441865-0. EXHIBICIÓN: el día 29 de Febrero, entre las 14:00hs. y las 16:00hs. Para mayor información, consultar al teléfono 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar.-----

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.----

Dado, sellado y firmado electrónicamente en la CABA.

Dr. Juan Gabriel Chirichella. Secretario.----

JUAN GABRIEL CHIRICHELLA SECRETARIO

e. 22/02/2024 N° 6343/24 v. 23/02/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA

EDICTO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación de la alianza "LA LIBERTAD AVANZA NRO. 501" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales Y Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires- (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA NRO. 501 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023", Expte. N° CNE 7902/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 N° 7562/24 v. 23/02/2024

PARTIDO FEDERAL

EDICTO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO FEDERAL NRO. 8" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires- y Presidente y Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO FEDERAL NRO. 8 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION POR LA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023-", Expte. N° CNE 7950/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 N° 7590/24 v. 23/02/2024

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO JUSTICIALISTA- NRO. 2", en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en la categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general y en segunda vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA- NRO.2- DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNIÓN POR LA PATRIA) S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES-Elección 22 de octubre de 2023 y Segunda vuelta", Expte. Nº CNE 7925/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, las que serán respondidas por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 Nº 7519/24 v. 23/02/2024

PARTIDO KOLINA

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO KOLINA-ORDEN NACIONAL- NRO. 67", en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en la categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general y en segunda vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO KOLINA-ORDEN NACIONAL- NRO. 67- S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES-Elección 22 de octubre de 2023 y Segunda vuelta", Expte. Nº CNE 7987/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, las que serán respondidas por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 Nº 7480/24 v. 23/02/2024

PARTIDO KOLINA

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO KOLINA NRO. 67" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en la categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general y en segunda vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO KOLINA NRO. 67-DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION POR LA PATRIA) S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES-Elección 22 de octubre de 2023 y Segunda vuelta", Expte. Nº CNE 7933/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este

Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, las que serán respondidas por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 N° 7486/24 v. 23/02/2024

PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD- NRO. 73", en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en la categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general y en segunda vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD- NRO. 73- S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES-Elección 22 de octubre de 2023 y Segunda vuelta", Expte. N° CNE 7929/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, las que serán respondidas por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 N° 7489/24 v. 23/02/2024

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO VERDE NRO. 275" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores y Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Distrito Buenos Aires que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO VERDE NRO. 275 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. JUNTOS POR EL CAMBIO) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023-", Expte. N° CNE 7971/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de febrero de 2024. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/02/2024 N° 7644/24 v. 23/02/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO**EDICTO**

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO NRO. 153" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires- (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO NRO. 153 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. JUNTOS POR EL CAMBIO) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023-", Expte. N° CNE 7968/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días. La Plata, 20 de febrero de 2024.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 21/02/2024 N° 7580/24 v. 23/02/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina